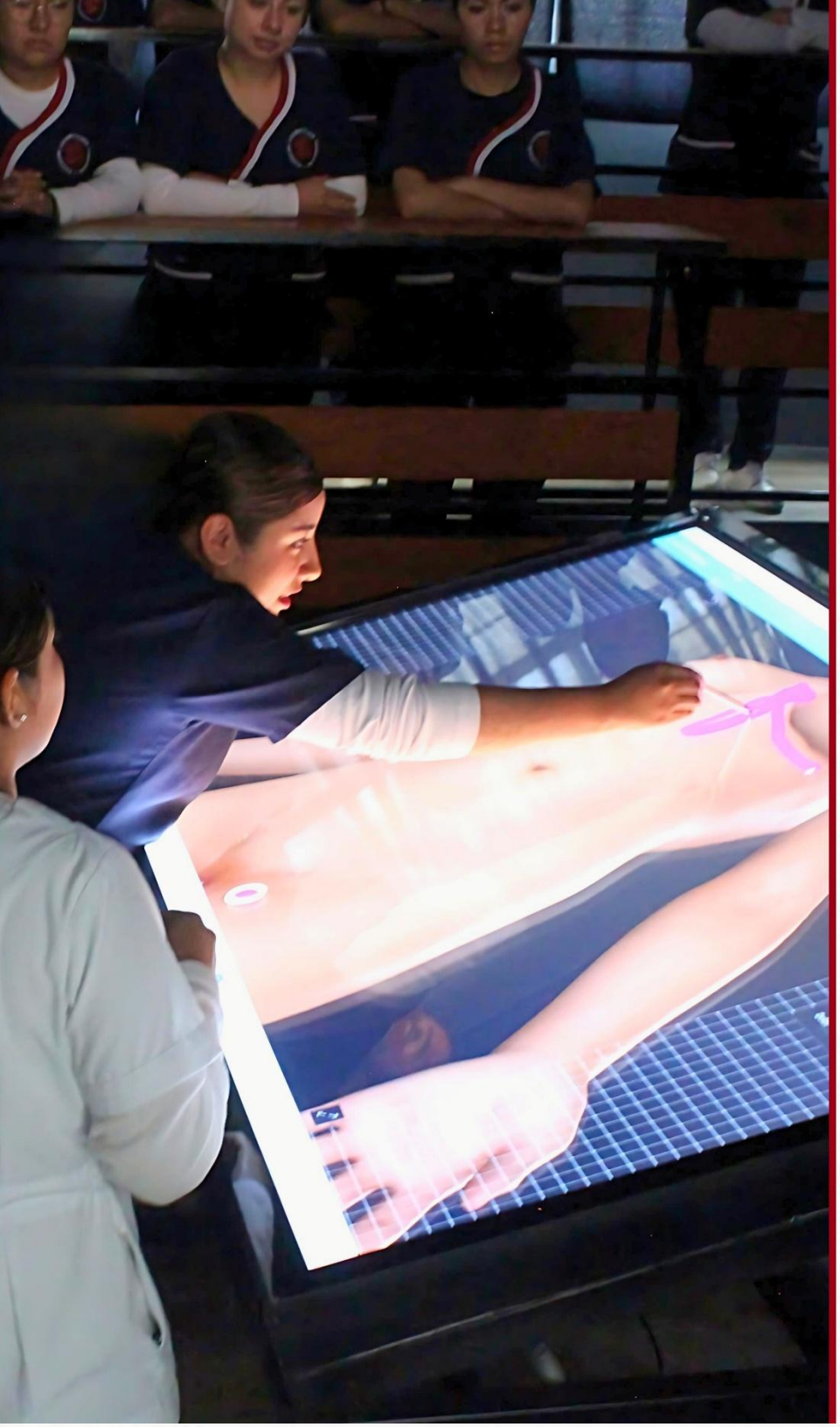

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA SIERRA

Plantel Zaragoza

Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035

Octubre 2025

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

INDICE

2.- Antecedentes.....6

3.- Marco legal Nacional, Estatal e Institucional.....10

3.1 Personalidad Jurídica y Normatividad Interna.....10

4. Orientación teórico-metodológica y epistemológica del Plan de Desarrollo Institucional.....

2025-2035..... 32

5. Modelo Educativo y Filosofía Institucional 43

5.1 Misión..... 44

5.2 Visión.....29

5.3 Principios y Valores 67

6. Diagnóstico situacional 80

6.1 Contexto externo: oportunidades y amenazas.....80

6.2 Contexto interno: Fortalezas y Debilidades.....82

7. Estructuras, Estrategias y Mecanismos SEAES 86

7.1 Las Estructuras 86

7.2 Las Estrategias.....87

7.3 Los Mecanismos 88

8. Ámbitos del SEAES

8.1 Ámbito 1. La Formación Profesional de los Estudiantes.....89

8.2 Ámbito 2. La Profesionalización de la Docencia 90

8.3 Ámbito 3. De los Programas Educativos de Licenciatura, de TSU y de PA 91

8.4 Ámbito 4. De los Programas Educativos de Investigación y Posgrado.....93

8.5 Ámbito 5. Institución/Plantel (Funciones Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión según

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

corresponda a la misión institucional)....94
9. Criterios Transversales....65
9.1 Compromiso con la Responsabilidad Social....65
9.2 Equidad Social y de Género,, ...65
9.3 Inclusión....65
9.4 Excelencia....65
9.5 Vanguardia....65
9.6 Innovación Social....65
9.7 Interculturalidad....65
10. Matriz de relación de las Estructuras, Estrategias, Mecanismos, Ámbitos y Criterios Transversales del SEAES....104
11. Análisis de brechas....105
11.1 Problema Estratégico 107
12. OBJETIVOS, METAS, ACCIONES E INDICADORES 108
13. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 117
14. Reflexiones Finales....119
15. Referencias Bibliográficas 124

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

1.- Presentación

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra (IES), es una institución de Educación Superior Particular con una trayectoria amplia y relevante en la formación de profesionales en diferentes disciplinas, los cuales se encuentran laborando en el territorio estatal y nacional con gran presencia; y poniendo en alto a su alma mater a través de su desempeño laboral.

La institución está viviendo un proceso de mejora continua del servicio educativo que ofrece, y para ello ha diseñado su Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, el cual constituye la mejor Estrategia para impulsar procesos educativos desde sus diferentes Ámbitos y Criterios transversales; a fin de fortalecer la operación de sus Programas Educativos y continuar participando en procesos de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua, impulsados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

La institución con sus diferentes planteles y desde su fundación está coadyuvando con las acciones que realiza la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; y con las Supervisiones de Educación Superior Particular a las que pertenecen sus planteles educativos, sin embargo, especial atención merece el Convenio de Colaboración que se firmó con otras Instituciones de Educación Superior Particular y con la Supervisión de Educación Superior Particular de la Zona Escolar 003 de Zacatlán, a través de la Red Regional de Colaboración Académica de la Zona Escolar 003 (RedCA-SESP-003) ; y con la Red de Educación Superior (REDES).

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, se caracteriza por tener una Planeación Prospectiva y Estratégica integrada por Ámbitos, Criterios, Pautas, Objetivos, Metas, Acciones e Indicadores; que permitirá impulsar

acciones para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar, la Vinculación Nacional e Internacional, el Intercambio Académico, la Docencia e Investigación, la Innovación, la Evaluación docente y de los Aprendizajes; y la Profesionalización Directiva y Docente; a fin de ofrecer una educación integral y de excelencia a los estudiantes; y contribuir al desarrollo social y sustentable de las comunidades; con equidad de género, interculturalidad, igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos; en el entorno regional, estatal y nacional.

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 del IESS se construyó considerando las conclusiones realizadas del análisis de las políticas educativas internacionales (Metas 2030) y nacionales; de la revisión del marco normativo y legal que aparecen en la Ley General de Educación; en la Ley General de Educación Superior, publicada el 20 de abril de 2021; en la Nueva Escuela Mexicana, en el Modelo Educativo que se desprende del Proyecto de Nación 2018-2024; en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo; en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (Eje 1: Humanismo con bienestar); en el documento emitido por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES); en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES); en la Ley de Educación del Estado de Puebla; en la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; del análisis de los resultados obtenidos en los tres últimos ciclos escolares (2022-2023; 2023-2024 y 2024-2025) de las Visitas de Supervisión Ordinaria; y considerando la participación en la Convocatoria 2024 del SEAES, que permitió realizar un proceso de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua; ya que mediante la Redacción del Reporte de Autoevaluación Institucional, los Indicadores institucionales (Anexo 1) y los Indicadores del SEAES (Anexo 2), se construyó un Diagnóstico y se generaron propuestas para la mejora continua con relación a los cinco Ámbitos y siete Criterios, mismos que a continuación se mencionan:

Ámbito 1 Formación Profesional

Ámbito 2 Profesionalización de la Docencia

Ámbito 3 Programas de Licenciatura, de TSU y de PA.

Ámbito 4 Programas Educativos de Investigación y Posgrado

Ámbito 5 Institución/plantel (funciones docencia, investigación, vinculación y gestión según corresponda a la misión institucional)

Criterio 1 Compromiso con la Responsabilidad Social

Criterio 2 Equidad Social y de Género

Criterio 3 Inclusión

Criterio 4 Excelencia

Criterio 5 Vanguardia

Criterio 6 Innovación Social

Criterio 7 Interculturalidad

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra construyó una propuesta de planeación estratégica e intervención innovadora y genuina, que responde a la problemática, necesidades y características del contexto de cada plantel y de la región donde se ubican, la cual ha servido de base y de guía para la redacción del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.

La Educación Superior que ofrece nuestra institución está acorde a los fines de la Educación en México; es decir, impulsa el desarrollo integral de los estudiantes; el aprendizaje digital; la educación humanista; la formación de ciudadanos responsables; una formación profesional ética y con valores humanos y sociales; la educación para la paz; una educación con enfoque de género; la preparación para el trabajo y la vida productiva; el ejercicio al derecho a la educación; y la mejora continua de la educación.

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, en su contenido e intención considera los criterios que orientan la Educación Superior:

1. Excelencia Educativa
2. La Pertinencia de la Educación
3. La Internacionalización de la Educación

A través de la planeación estratégica se pretende impulsar procesos de mejora continua en la institución con el propósito de lograr los fines de la educación superior, entre ellos: garantizar el derecho a la educación; promover una educación integral basada en la formación profesional humanista, científica, tecnológica y disciplinar; una formación ciudadana sustentada en el compromiso con la sociedad y su desarrollo; y una formación en valores orientada a la conformación de una conciencia ética y solidaria. Se impulsa la operación de sus Programas Educativos que aseguran la excelencia educativa, inclusión social; pertinencia; equidad; evaluación de la educación superior como un proceso integral, sistemático y participativo; así como garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de los estudiantes.

La planeación estratégica promueve en todo momento una cultura basada en la colaboración, centrada en el trabajo académico para el fortalecimiento de la oferta educativa, la interculturalidad e integralidad.

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra está impulsando el trabajo colaborativo entre los planteles que lo integran, mediante la conformación del Colegiado Estatal, integrado por Rectores y/o Directores de los planteles; y la vinculación con otras instituciones de educación superior, a través de la Red Regional de Colaboración Académica de la Supervisión de Educación Superior Particular Zona

Escolar 003 (RedRCA-SESP-003); y de la Red de Educación Superior (REDES), a fin de promover la Gestión Académica Colaborativa con IES Estatales y Nacionales, para la realización de Seminarios, Conferencias y Talleres para Docentes y Estudiantes.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, encontrarán información relacionada con los antecedentes; el marco legal nacional, estatal e institucional; la metodología empleada para la construcción del Plan de Desarrollo; la filosofía institucional que incluye: la Misión, Visión, Valores y Principios; el Diagnóstico situacional; las Estructuras, Estrategias, Mecanismos, Ámbitos, Objetivos, Metas, Acciones e Indicadores; la propuesta de Seguimiento y Evaluación; las Reflexiones finales, los Compromisos de los diferentes actores; y las Referencias bibliográficas; todo lo anterior como parte del proceso de mejora continua.

2.- Antecedentes.

Al ciclo escolar 2025-2026, el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, es una Institución de Educación Superior Particular comprometida con la responsabilidad social, la cual tiene presencia en la región nororiental del Estado de Puebla, atendiendo a los estudiantes en los siguientes planteles:

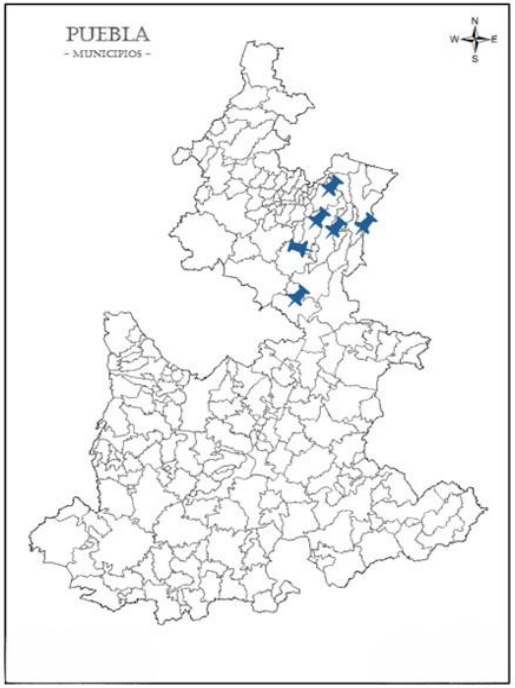

Presencia del IESS en los Municipios Puebla

- Cuetzalan
- Zaragoza
- Zacapoaxtla
- Tlatlauquitepec
- Teziutlán
- Libres

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

Organigrama

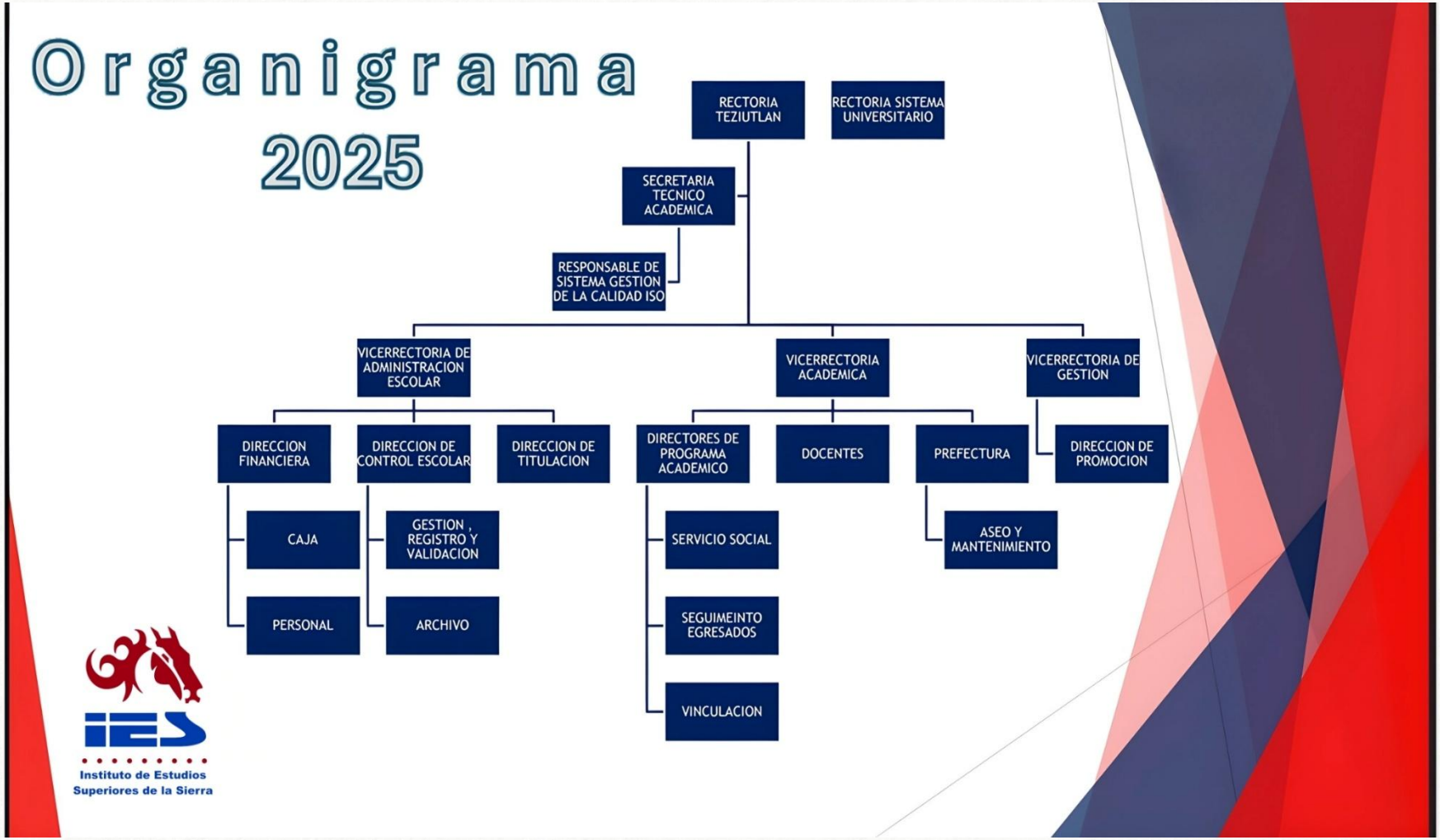

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

Oferta Educativa

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, cuenta con una amplia e importante oferta educativa la cual está distribuida de manera diversificada en sus diferentes planteles; y que incluye las siguientes carreras:

- Licenciatura en Administración Turística, Hotelera y Administrativa
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Informática
- Ciencias de la Comunicación
- Administración y Negocios Internacionales
- Licenciatura en Contaduría Pública
- Comercio Internacional
- Licenciatura en Diseño Gráfico
- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Ingeniería en Computación
- Ingeniería en Industrial
- Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Comunicaciones
- Licenciatura en Ingeniería Mecánica Automotriz
- Maestría en Derecho Procesal Penal

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra se registró al Proceso 2024 para documentar los procesos de evaluación y los avances en la mejora continua en las instituciones de Educación Superior, que ha convocado el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) (LGES:2021).

Derivado de la autoevaluación:

1° Con fecha de 11 de junio de 2025 se conformó el Colegiado Estatal del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, con la siguiente estructura:

- **Presidente:** Dr. Gabriel Reyes Cardoso (Rector)
- **Secretario:** Mtro. Cristian Rivera Reyes
- **Vocales:** Directores, Coordinadores de Programas Educativos y Académicos de los Planteles del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra: Cuetzalan, Zaragoza, Zacapoaxtla, Tlatlauquitepec, Teziutlán y Libres.

2° Cuenta con una Comisión de Evaluación y Seguimiento.

3° Se construyó en Trabajo Colegiado el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 (Plan de Mejora).

3.- Marco legal Nacional, Estatal e Institucional

3.1 Personalidad Jurídica y Normatividad Interna

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, es promover la mejora continua y pertinencia educativa de los programas educativos que la componen y del servicio educativo que ofrece, a fin de garantizar la formación profesional integral y de excelencia de los estudiantes, impulsando además, procesos educativos y formativos relacionados con los cinco ámbitos y los siete criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Para lograr lo antes mencionado, se han establecido objetivos, metas, acciones e indicadores específicos, orientadas a fortalecer los procesos académicos y formativos que se desarrollan dentro de cada uno de los Programas Educativos, en los diferentes planteles del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, en concordancia con los criterios y estándares de excelencia y pertinencia establecidos en el Nuevo Marco Normativo vigente para la Educación Superior en México y el Estado de Puebla. De los cuales reconocemos su alineación con las metas internacionales propuestas en el objetivo 4, de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030: *"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos"*.

Este nuevo marco legal se sustenta en la Nueva Escuela Mexicana (NEM), Modelo Educativo que se desprende del Proyecto de Nación 2018-2024, en búsqueda de transformar el sistema educativo del país, incluyendo tanto la educación básica como la educación superior.

Si bien la NEM se centra en la educación básica, también establece algunos principios de gran importancia en relación con la educación superior, como los siguientes:

1. **Acceso equitativo:** El proyecto busca garantizar el acceso a la educación superior de calidad para todos los mexicanos, sin importar su origen socioeconómico. Se plantea aumentar la oferta educativa, ampliar la cobertura y promover programas de becas para apoyar a los estudiantes con menos recursos.
2. **Pertinencia y relevancia:** La educación superior debe estar estrechamente vinculada con las necesidades y demandas del entorno social, económico y laboral. La Nueva Escuela Mexicana propone que las instituciones de educación superior establezcan una mayor conexión con el sector productivo, las comunidades y la sociedad en general. Esto implica la actualización de los planes de estudio, la inclusión de prácticas profesionales y la promoción de la vinculación entre la academia y el sector empresarial.
3. **Inclusión y equidad:** La Nueva Escuela Mexicana busca garantizar el acceso y la permanencia de todos los estudiantes en la educación superior, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o discapacidad. Se plantea promover políticas y programas que reduzcan las brechas de desigualdad y que brinden oportunidades de aprendizaje para todos. También se enfatiza la importancia de atender las necesidades de los grupos históricamente excluidos o marginados.
4. **Formación integral:** La Nueva Escuela Mexicana busca formar profesionales capaces de enfrentar los retos del siglo XXI, que incluya tanto conocimientos académicos-disciplinares, como habilidades socioemocionales y competencias transversales. El Estado debe promover una educación superior que fomente el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de resolución de problemas y el trabajo en equipo.
5. **Fortalecimiento de la investigación científica:** El proyecto reconoce la importancia de la investigación científica y su impacto en el desarrollo del país. Se propone incrementar la inversión en investigación y desarrollo, así como fomentar la colaboración entre las instituciones educativas y los sectores productivos para impulsar la innovación.

6. **Internacionalización:** La propuesta de la Nueva Escuela Mexicana destaca la importancia de la internacionalización de la educación superior. Se busca fomentar la movilidad estudiantil y docente, promover la colaboración y el intercambio académico con instituciones extranjeras, y fortalecer los programas de educación bilingüe y la enseñanza de idiomas. La internacionalización se considera un factor clave para el desarrollo de habilidades globales y para mejorar la calidad de la educación.
7. **Actualización curricular:** Se plantea la necesidad de revisar y actualizar los planes de estudio de las instituciones de educación superior para que estén acorde con las demandas del mundo laboral y los avances tecnológicos. Se busca formar profesionales altamente capacitados y adaptados a los nuevos cambios del entorno sociocultural y a las necesidades del mercado laboral actual y futuro.
8. **Evaluación y acreditación de la Educación Superior,** como procesos fundamentales para garantizar la calidad y pertinencia de las instituciones educativas y programas académicos. Estos procesos buscan asegurar que las instituciones cumplan con los estándares establecidos y brinden una educación de calidad a los estudiantes.
9. **Formación docente**: El proyecto busca mejorar la formación y capacitación de los profesores de educación superior, promoviendo la actualización constante de sus conocimientos y habilidades pedagógicas. Se propone establecer programas de formación docente y estímulos para incentivar la excelencia en la enseñanza.

Normalizando estos lineamientos se tiene en primer lugar, la reforma a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su **Artículo 3º**, en el que, entre otras cosas, deja en claro que, además de que toda persona tiene derecho a la educación, esta educación: "Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la **mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje**.

Y tendrá como criterio fundamental, ser una educación basada en resultados del progreso científico, que lucha contra la ignorancia, aporta al mejoramiento económico, social y cultural y contribuye a la mejor convivencia humana, así como, es democrática, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y **de excelencia**.

Para ello, los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral; y los planteles educativos, como los espacios fundamentales para el proceso enseñanza-aprendizaje, los materiales didácticos, infraestructura educativa y las condiciones socioformativas idóneas para contribuir a los **fines de la educación y excelencia educativa**".

Bajo este tenor, en segundo lugar, está la Nueva **Ley General de Educación** que establece los principios generales y fines de la educación, incluyendo la Educación Superior, que se deberán considerar para dar cumplimiento al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De los principales principios y fines se consideran los siguientes:

Principios de la Educación en México

Interpretando la Ley General de Educación, se reconocen los siguientes principios que enmarcan los valores y enfoques que orientan la acción educativa:

- **Equidad:** Principio que busca garantizar el acceso, la permanencia y el éxito educativo de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo. Busca superar las desigualdades socioeconómicas, culturales y de género, promoviendo una distribución justa y equitativa de los recursos educativos.

- **Inclusión:** Principio que reconoce la diversidad de los estudiantes y asegura que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad. Busca atender las necesidades educativas especiales, brindar apoyo a estudiantes con discapacidad y garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Igualdad Sustantiva**: Principio que busca asegurar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo la equidad. Este principio reconoce la importancia de garantizar una educación de calidad para todas las personas, independientemente de sus características personales o circunstancias sociales.
- **Calidad:** Principio que plantea que la educación debe ser de calidad, que promueva el desarrollo integral de las personas. Enfatiza en la mejora continua de la educación, asegurando que los programas educativos estén actualizados, sean pertinentes, fomenten la adquisición de conocimientos, habilidades y valores, y estén en línea con las demandas del mundo laboral y de la sociedad.
- **Pertinencia**: Principio que establece una educación que sea relevante para las necesidades del entorno social, económico y cultural. Busca establecer una estrecha vinculación entre la educación y el mundo laboral, promoviendo la formación de competencias y habilidades útiles y aplicables al contexto actual.
- **Integralidad:** Principio que contempla un desarrollo integral de las personas, que abarque aspectos cognitivos, emocionales, sociales, éticos y físicos. Una educación que forme individuos críticos, reflexivos, creativos y comprometidos con su entorno.
- **Laicidad**: Principio que establece, que la educación en México es laica, lo que implica que está desligada de cualquier doctrina religiosa. La educación debe garantizar la libertad de creencias y la no imposición de ningún credo religioso en los contenidos educativos.

- **Interculturalidad**: Principio que establece que la educación en México debe valorar y respetar la diversidad cultural del país, promoviendo la valoración y el respeto por las diferentes tradiciones, lenguas y costumbres de los grupos étnicos presentes en el territorio mexicano.
- **Autonomía:** Principio que reconoce y promueve la importancia, de que las instituciones educativas ejerzan su autonomía en los términos que establezcan las leyes. Esto implica que las instituciones tienen la facultad de tomar decisiones relacionadas con su organización interna, programas académicos, planificación estratégica y presupuesto, entre otros aspectos.

Fines de la Educación en México

Interpretando la Ley General de Educación, se reconocen los siguientes fines de la Educación que exponen los resultados que se esperan del proceso educativo:

- **Educación humanista:** La educación tendrá un enfoque humanista que favorece en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza.
- **Desarrollo integral de la persona:** La educación tiene como fin contribuir a la formación integral de las personas, promoviendo el desarrollo de todas sus dimensiones, así como, su formación académica, científica, tecnológica, humanística, artística y deportiva.
- **Aprendizaje digital:** La educación que se imparta utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales.

- **Formación de ciudadanos responsables:** La educación tiene el propósito de formar ciudadanos conscientes, críticos, participativos y comprometidos con su entorno. Busca fomentar el ejercicio de los derechos humanos, el respeto a la diversidad, la cultura de la paz, la justicia social, la democracia y la participación ciudadana.
- **Formación ética y en valores:** La educación busca promover el desarrollo de valores y principios éticos en los estudiantes, tales como la honestidad, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto, la equidad y la justicia. Busca formar individuos íntegros que actúen de manera ética y contribuyan al bienestar colectivo.
- **Educación para la paz:** La educación en México promueve la cultura de la paz, buscando la resolución pacífica de conflictos y la promoción de una convivencia armoniosa, en un marco de justicia social y respeto a los derechos humanos.
- **Educación con enfoque de género:** La educación como un espacio para reflexionar y transformar las desigualdades de género, fomentando una cultura de igualdad, respeto y no violencia. Se busca implementar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en los centros educativos, promoviendo entornos seguros y libres de violencia.
- **Preparación para el trabajo y la vida productiva:** La educación tiene como fin preparar a los estudiantes para su inserción en el mundo laboral y la vida productiva. Busca fomentar la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos que sean relevantes y aplicables en el entorno laboral, así como promover el emprendimiento y la creatividad.
- **Fortalecimiento de la identidad y la cultura nacional:** La educación busca fortalecer la identidad y la cultura nacional, promoviendo el conocimiento y la valoración de la historia, las tradiciones, las lenguas, las expresiones artísticas y culturales de México. Busca promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural y lingüística presente en el país.
- **Ejercicio al derecho a la educación:** La educación tiene como meta el acceso, permanencia y el éxito educativo de todas las personas sin discriminación de ningún tipo. Busca superar las desigualdades socioeconómicas, culturales y de género, asegurando una educación inclusiva y de calidad para todos.

- **Mejora continua de la educación:** La educación se sostiene en un proceso de mejora continua para el incremento del logro académico de los educandos. Este proceso tendrá como eje central el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todos los tipos, niveles y modalidades educativos.

Dentro de esta misma Ley, en su **Capítulo IV Del Tipo de Educación Superior** el nivel educativo se establece, además de lo anterior, un principio de importancia dentro del contexto del desarrollo de la educación superior "La Cobertura Universal".

Al respecto en su **Artículo 47 y Artículo 48** plantea:

"*Que La educación superior es el "último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos…. las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad*.

Interpretando la ley, se entiende la Cobertura Universal de la Educación Superior como principio enfocado a asegurar que todas las personas tengan acceso equitativo a una educación de calidad, eliminando las barreras y desigualdades existentes. Este principio promueve una educación inclusiva, relevante y orientada al desarrollo integral de las personas, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos.

Dentro del mismo capítulo, en el **Artículo 50** se plantea que: "*se impulsará el establecimiento de un sistema nacional de educación superior que coordine los subsistemas, universitario, tecnológico y de educación normal y formación docente, que permita garantizar el desarrollo de una oferta educativa con capacidad de atender las necesidades nacionales y regionales, además de las prioridades específicas de formación de profesionistas para el desarrollo del país.*"

En tercer lugar, y armonizada con la Ley General de Educación, está la **Nueva Ley General de Educación Superior,** como una Ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior, la cual fue publicada el 20 de abril del 2021 y tiene como uno de sus principales objetos: Que la educación superior en el País debe "*Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos*"

Dentro de este marco, y en congruencia con los principios y fines de la educación en México, también plantea en los **Artículos 8, 9 y 10 del Capítulo II los criterios, fines y políticas** a cumplir para alcanzar dicho objetivo de los cuales, **interpretando la ley**, se rescatan:
Tres criterios conforme se orientará la educación superior:

- **Excelencia Educativa**, con un modelo centrado en el estudiante y en la formación integral constante que promueva el máximo logro de aprendizajes (Artículo 8, fracción IX);
- **La Pertinencia de la Educación**, expresada en planes y programas de estudio que responden a las necesidades actuales y futuras para el desarrollo nacional (Artículo 8, fracción XXI) y;

- **Internacionalización de la Educación** a través de procesos multilaterales de formación, vinculación, intercambio, movilidad e investigación, con perspectiva diversa y global (Artículo 8, fracción XXIII);

Tres fines de la educación superior:

- **Garantizar el derecho a la educación** establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 9, fracción I);
- **Educación integral** basada en una formación profesional humanista, científica, tecnológica y disciplinar; una formación ciudadana sustentada en el compromiso con la sociedad y su desarrollo; y una formación en valores orientada a la conformación de una conciencia ética y solidaria (Artículo 9, fracción II);
- **Calidad educativa** para facilitar la incorporación a los sectores social, productivo y laboral a través de una formación profesional efectiva (Artículo 9, fracción VIII);

Ocho políticas educativas textuales:

- Mejora continua de la educación superior para su excelencia, pertinencia y vanguardia (Artículo 10, fracción I);
- La impartición de la educación superior con un enfoque de inclusión social que garantice la equidad en el acceso a este derecho humano (Artículo 10, fracción III);
- "Evaluación de la educación superior como un proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua, basada entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional, así como en la acreditación en los términos que se establezcan en las disposiciones derivadas de la presente Ley" (Artículo 10, fracción XII);

- “El impulso de la excelencia educativa, la innovación permanente, la interculturalidad y la internacionalización solidaria en la formación profesional y en las actividades de generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento (Artículo 10, fracción XIII);
- El establecimiento de acciones afirmativas que coadyuven a garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de estudiantes con discapacidad en los programas de educación superior (Artículo 10, fracción XXII);
- El impulso a las actividades de extensión y difusión cultural que articulen y evalúen los resultados del trabajo académico con las comunidades en que se encuentran insertas las instituciones (Artículo 10, fracción XXIII);
- La mejora continua e integral de las tareas administrativas y de gestión de las instituciones de educación superior (Artículo 10, fracción XXV) e;
- Igualdad sustantiva y transversalidad de la perspectiva de género en la educación superior, expresada en las fracciones XVII, XVIII y XIX del Artículo 10 de la ley).

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, coadyuva a lo establecido en la Agenda 2030, que para el desarrollo sostenible es un marco global adoptado por las Naciones Unidas que establece una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y promover la prosperidad de manera inclusiva y equitativa. Esta agenda se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abordan de manera integral los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo, con metas claras para ser alcanzadas en el año 2030. Cada uno de estos objetivos refleja la necesidad de una acción global colectiva, adaptada a las particularidades y desafíos de cada región (Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; pág. 55).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, también fundamenta y orienta el servicio educativo que ofrece en el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, particularmente, en el **Eje General 2:** Desarrollo con bienestar y humanismo, en el cual, entre otras ideas, se menciona: "…toda la población debe poder satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el acceso a educación, salud, vivienda adecuada y salud financiera" (pág. 41).

… "la educación es un derecho, no un privilegio" (pág. 41).

"La educación humanista y científica es un pilar fundamental del proyecto nacional y condición para el progreso del país" (pág. 41).

… "la educación es un elemento indispensable para lograr que la población alcance mayores niveles de bienestar y prosperidad compartida. Es un derecho, no un privilegio. La "República educadora", humanista y científica busca que la educación habilite otros derechos fundamentales, haciendo de su defensa un asunto de justicia social" (pág. 45).

"Según la Secretaría de Educación Pública (SEP), solo el 28% de las niñas y niños que iniciaron sus estudios en 2007 completaron una licenciatura. Por ello, es esencial que las oportunidades educativas sean una realidad para todas y todos los mexicanos" (pág. 45).

"El fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional es clave para garantizar la justicia social e impulsar el desarrollo del país" (pág. 45).

“La Nueva Escuela Mexicana plantea un cambio profundo en el modelo educativo, basado en el desarrollo integral de los estudiantes, con una visión incluyente, equitativa, comunitaria, humanista y científica” (pág. 45).

“El reconocimiento y capacitación docente son fundamentales para la transformación educativa del país” (pág.46).
“La desigualdad social y económica es la principal barrera que enfrentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes para ejercer su derecho a la educación. Estas desigualdades afectan su aprendizaje y generan disparidades en las trayectorias educativas” (Pág. 46).

“la educación debe estar estrechamente vinculada con la ciencia, el humanismo y la cultura para erradicar la desigualdad y transformar a México en un país más justo, equitativo y sostenible. Es prioritario impulsar políticas que mejoren el tránsito entre niveles educativos, la permanencia en la educación media superior, el aumento de espacios en la educación superior y la transición de los jóvenes al mercado laboral” (pp. 46 Y 47).

… “la educación también debe brindar a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional” (pág. 47).

“El desarrollo científico y tecnológico es crucial para enfrentar los desafíos nacionales, como se observa en las bajas tasas de investigación científica y de patentes en el país” (pág. 48).

” En 2022, México registró 18,773 publicaciones científicas, mucho menos que el promedio de los países miembros de la OCDE, que es de 57,094. Además, el coeficiente de inventiva es bajo comparado con países como Estados Unidos de América y Canadá, que registran 75.7 y 11.6 patentes por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Es urgente revertir esta tendencia para desarrollar industrias clave en áreas como energía, desarrollo sustentable, electromovilidad, y vigilancia marítima, entre otras, que impulsen el desarrollo económico y la seguridad nacional, mediante un ecosistema de innovación tecnológica y científica" (pág. 48).

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, coadyuva en la atención que el Gobierno Federal le está dando al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a los Objetivos estratégicos, particularmente en el **Eje General 2:** Desarrollo con bienestar y humanismo, ya que la educación superior es factor fundamental para el desarrollo humano, social y ambiental; sin embargo, también impacta en otros ejes.

Los Objetivos estratégicos que se han considerado para el proceso de Autoevaluación institucional y mejora continua a través del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 son los siguientes:

Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Objetivo 2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural (pp.101;102 y 103).

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, ofrece el servicio educativo en todos sus planteles con respeto y estricto apego a la política pública del Gobierno del Estado de Puebla, la cual busca impulsar un gobierno fundamentado en el Humanismo Mexicano, que garantice la seguridad ciudadana, la justicia social y la prosperidad comunitaria desde una perspectiva de Bioética Social.

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 se sustenta y se orienta también por el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, particularmente en el **Eje 1:** Humanismo con Bienestar. "La prioridad es la gente, trabajaremos para garantizar su salud, educación, vivienda y un desarrollo social y equitativo que permita a cada persona vivir con dignidad y alcanzar sus sueños" (pág. 3).

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, plantea en su Diagnóstico que: "Una política social efectiva apoya a las personas en situación de pobreza y carencia de acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, vivienda e infraestructura social básica" (Alejandro Armenta).

Educación. En 2020 de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el grado promedio de escolaridad fue de 9.1 grados, equivalente a haber cursado hasta el tercer año de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 grados, lo cual se refleja en una educación con limitada interculturalidad, equidad e inclusión en el acceso a ésta. Por ello, es importante atender el deterioro del Modelo de educación integral; la desvinculación entre la comunidad educativa, el gobierno y la iniciativa privada; la desarticulación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, de igualdad sustantiva y sostenibilidad; la escasez de proyectos que

respondan a las necesidades educativas de cada región; así como un Sistema Educativo Estatal en materia de innovación científica y tecnológica (pág. 12).

TEMÁTICA: EDUCACIÓN

OBJETIVO

1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

ESTRATEGIAS:

1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.

1.3.1.2 Fortalecimiento del Modelo de educación integral.

1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región.

1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, Gobierno e iniciativa privada.

1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible (pp. 15 a 17).

En el ámbito Estatal, y armonizadas con el marco normativo a nivel nacional, reconocemos la Ley de Educación del Estado de Puebla y la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla. Donde se han contextualizado los principios, objetivos, fines, criterios y políticas de educación superior para responder a las características propias del estado y a las necesidades educativas de las 32 regiones del Estado de Puebla.

Finalmente, es importante resaltar que el Marco Normativo que regula la educación superior, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, está centrado en el tratamiento e impulso de tres puntos clave que permitirán el cumplimiento de la función social de la educación superior:

1. **Derecho y acceso a la educación superior**, que implica la impartición de la educación superior con un enfoque de inclusión social que garantice la equidad en el acceso a este derecho humano para contribuir al bienestar y desarrollo integral de las personas;
2. **Cobertura universal con equidad de la educación superior**, que contempla la ampliación y la diversificación de la oferta educativa y todo lo que ello implica dentro del marco de las políticas educativas nacionales e internacionales;
3. **Educación de calidad hacia la excelencia educativa**, sustentada en la pertinencia de planes y programas de estudios, en la mejora continua de los procesos académicos y administrativos y en la evaluación y acreditación de la educación superior; y
4. **Educación integral de los estudiantes**, que contempla un sistema formativo que vincula en el proceso tres esquemas de formación para la conformación del sujeto social establecido en la constitución:

a. **Formación profesional** en distintos campos del conocimiento, para la contribución al desarrollo socioeconómico del país;
b. **Formación en valores humanos y sociales** para la convivencia humana pacífica, bajo los principios de equidad, igualdad, inclusión social y no discriminación; y
c. **Formación ciudadana** para la responsabilidad y participación social fundamentada en el compromiso con la sociedad y bien común.

Puntos clave que se establecen como ejes rectores y objetivo fundamental de este Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.

Reglamento General del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra (IES)

El IES orienta su servicio educativo en todos sus planteles a través de su reglamento General, el cual está actualizado, autorizado y es congruente con la Normatividad de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y estatal.

De manera general el Reglamento del IES está organizado bajo la siguiente estructura de contenido:

TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO SEGUNDO: DE LA ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO I: CONSEJO ACADÉMICO

CAPÍTULO II: ÁREAS INSTITUCIONALES

CAPÍTULO III: DEL CALENDARIO ESCOLAR

CAPÍTULO IV: OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA SIERRA

CAPÍTULO V: DE LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y REINGRESO

CAPÍTULO VI: DE LAS CONDICIONES ESPECIALES PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS

TÍTULO TERCERO: DE LOS ESTUDIANTES

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: DE LOS PERIODOS ESCOLARES

CAPÍTULO III: DE LAS ASISTENCIAS Y BAJAS

CAPÍTULO IV: DE LOS JUSTIFICANTES Y LAS FALTAS

CAPÍTULO V: DE LAS EQUIVALENCIAS O REVALIDACIONES

CAPÍTULO VI: DE LAS CONDICIONES PARA ACEPTAR ESTUDIANTES POR REVALIDACIÓN

CAPÍTULO VII: DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

CAPÍTULO VIII: DEFINICIÓN Y OBJETIVO

CAPÍTULO IX: DE SUS FINES

CAPÍTULO X: DE SU TEMPORALIDAD

CAPÍTULO XI: DE LAS ESCALAS DE CALIFICACIONES EN LAS EVALUACIONES PARCIALES Y SUMARIAS

CAPÍTULO XII: DE LOS CRITERIOS Y PUNTAJES DE APROBACIÓN

CAPÍTULO XIII: DE LA REVISIÓN DE LOS EXÁMENES

CAPÍTULO XIV: DE LA CORRECCIÓN DE CALIFICACIONES

CAPÍTULO XV: DE LOS CURSOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

CAPÍTULO XVI: DE SU DURACIÓN

CAPÍTULO XVII: DE SU PROGRAMACIÓN Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

CAPÍTULO XVIII: DE EXPRESIÓN, AFILIACIÓN, PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y ACCESO A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO XIX: DE PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO XX: DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO XXI: DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO XXII: DE LOS DEBERES DEL ESTUDIANTE

CAPÍTULO XXIII: DE SU COMPORTAMIENTO

CAPÍTULO XXIV: DE LAS CONDUCTAS FRAUDULENTAS

CAPÍTULO XXV: DE LOS PAGOS DE INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y MENSUALIDADES

CAPÍTULO XXVI: DE LA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN

CAPÍTULO XXVII: DE LOS EXÁMENES

CAPÍTULO XXVIII: DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

TÍTULO CUARTO: DE LAS BECAS

CAPÍTULO I: CLASIFICACIÓN DE BECAS

CAPÍTULO II: DE LOS CRITERIOS DE LA ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN

CAPÍTULO III: DE LOS DERECHOS DE LOS BECARIOS

CAPÍTULO IV: DE LOS DEBERES DE LOS BECARIOS

CAPÍTULO V: DE LAS CAUSALES DE TÉRMINO Y CANCELACIÓN DE BECA

TÍTULO V: DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO ACADÉMICO

CAPÍTULO II: DEL INTERCAMBIO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES A INSTITUCIONES NACIONALES Y DEL EXTRANJERO

CAPÍTULO III: DEL INTERCAMBIO DE PROFESORES E INVESTIGADORES A INSTITUCIONES EN EL EXTRANJERO

CAPÍTULO IV: DEL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS A EL INSTITUTO

CAPÍTULO V: DEL INTERCAMBIO DE PROFESORES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS A EL INSTITUTO

TÍTULO SEXTO: DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: DE LA INSCRIPCIÓN, PRESTACIÓN Y ACREDITACIÓN

CAPITULO III: DE LAS INSTITUCIONES RECEPTORAS

CAPÍTULO IV: DEL PROGRAMA DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA

CAPÍTULO V: DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS

CAPITULO VI: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PRACTICANTES

TÍTULO SÉPTIMO: DEL SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

CAPÍTULO IV: SOBRE LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

TÍTULO OCTAVO. TITULACIÓN

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: OPCIONES DE TITULACIÓN

CAPÍTULO III: COMISIÓN DE TITULACIÓN

CAPÍTULO IV: REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

CAPÍTULO V: ASESORES DE TITULACIÓN

CAPÍTULO VI: JURADOS DE TITULACIÓN

TÍTULO NOVENO: DEL PERSONAL ACADÉMICO

CAPÍTULO I: DE SU DEFINICIÓN

CAPÍTULO II: DE SUS OBLIGACIONES ACADÉMICAS

CAPÍTULO III: DE SUS DERECHOS

CAPÍTULO IV: DE LAS CAUSAS DE SANCIÓN

CAPÍTULO V: DE LAS SANCIONES

CAPÍTULO VI: DE LAS SUPLENCIAS

CAPÍTULO VII: DE LOS RECONOCIMIENTOS

TÍTULO DÉCIMO: DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS DERIVADAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO ONCEAVO: DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPÍTULO I: DE LAS FALTAS, INFRACCIONES Y SANCIONES POR POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS

CAPÍTULO III: FALTAS E INFRACCIONES POR SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR Y/O ACOSO SEXUAL

TRANSITORIOS

4. Orientación teórico-metodológica y epistemológica del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 que propone el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, tiene su orientación teórico-metodológica y epistemológica en su Modelo Educativo, y se sustenta también en los siguientes referentes conceptuales:

Nolasco (2014) afirma: Aspiramos a un liderazgo integral, humanista, ético, situacional, académico, consensuado, participativo, compartido, distribuido, social, transformativo, sostenible, eficaz y eficiente, que no se quede en el liderazgo discursivo, que se fortalezca en los principios y valores universales, en un enfoque humanista y por competencias para la vida, en las ciencias de la cognición, se manifieste en la vida escolar y en la vida misma a través del trabajo colaborativo, emprendedor, responsable y comprometido, en la elaboración de proyectos estratégicos, en la investigación, en el desarrollo del pensamiento complejo, crítico y creativo, en el mejoramiento de las relaciones de todos los integrantes de la comunidad escolar y social, en una continua mejora del clima laboral, del clima del aula y el rol del docente y de los directivos; que la acción educativa se expanda más allá de los muros del aula, en la evaluación formativa que permita ir detectando fortalezas y debilidades, corrigiendo e innovando cuantas veces sea necesario porque de antemano sabemos que por muchos esfuerzos que hagamos por captar la realidad en toda su extensión y complejidad, es imposible abarcarla completamente. Siempre habrá detalles que escapen a nuestro análisis.

En el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, se está viviendo un liderazgo humanista, el cual es coherente con las exigencias actuales del contexto; y acorde con las políticas educativas que están reflejadas en el Artículo Tercero Constitucional; en la Ley General de Educación; en la Ley General de Educación Superior; en la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana; así como en los diferentes documentos legales a nivel federal y del Estado de Puebla.

En la Institución se aplica lo que se dice, se pasa del discurso a la acción, en donde la constante es la participación de los diferentes actores educativos, y la vinculación e intercambio con académicos de otras IES del país.

La gestión escolar que se realiza en los planteles del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra se caracteriza por ser colaborativa, emprendedora, estratégica, prospectiva, crítica, reflexiva, creativa, innovadora, integral e incluyente. Busca el mejoramiento constante del servicio educativo de la Institución, mediante el intercambio y la colaboración recíproca. Se practican interacciones basadas en el respeto, la tolerancia y la comprensión, que buscan el crecimiento y desarrollo de los Programas Educativos, con muestras reales de fraternidad y hermandad.

La única forma de entender un buen liderazgo educativo, desde la perspectiva de la influencia que se ejerce sobre los demás, es pensar en que esta influencia no debe imponerse por el director sólo por ser la autoridad formal y legal, sino que a través de la persuasión y el convencimiento, mediante la reflexión y la aceptación de las mejores ideas de todos, en una construcción colectiva, de ser posible consensuada, se logre establecer fines, propósitos, y el colectivo dinamice sus acciones y las encamine mediante el acuerdo o el consenso y acciones de control en mutuo acuerdo (Escribir desde el aula; Nolasco; 2014: p. 152).

Desde la Rectoría y Vicerrectoría; así como desde las direcciones de los planteles se promueve el diálogo, la colaboración y la participación consciente de todos los actores educativos; basada en el convencimiento de que se requiere la mejora continua del servicio educativo a través de la transformación de la gestión escolar, que promueva cambios en el enfoque de la práctica docente, y contribuya a reorientar la cultura institucional desde el pensamiento crítico, la reestructuración de los paradigmas y concepciones que tienen los actores educativos respecto a su función en el proceso educativo.

A la vez, el autor recalca: la organización “se mueve” no por la posición ocupada, sino por la capacidad para implicar a otros en misiones consensuadas, articulando las visiones parciales, en un nivel de símbolos, creencias o cultura escolar […]

El liderazgo puede ser ejercido por todos aquellos que, independientemente de la posición institucional que ocupen, son capaces de motivar, dirigir, apoyar a otros en torno a determinadas propuestas o proyectos (Antonio Bolívar, 1997).

Desde este enfoque, todos podemos ejercer el liderazgo desde la función que realizamos en la institución; poniendo nuestro capital cultural al servicio de metas comunes. El intercambio de ideas, la aportación de experiencias y el diálogo de saberes contribuyen al desarrollo de las acciones y logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra.

Nolasco (2014) sostiene que: Las instituciones requieren que el liderazgo no sea por nombramiento, autoritario, unipersonal, legal pero no legítimo, lo que anularía el liderazgo de los demás e impediría que la organización aprenda. “Desde las ‘organizaciones que aprenden’ se subraya la necesidad de distribuir o dispersar las tareas dinamizadoras en el conjunto del profesorado” (Bolívar, 2000).

El liderazgo debe centrarse en el aspecto académico, debe ser humanista, integral, distribuido, colegiado y compartido con el profesorado, con los estudiantes, con el personal y con la comunidad en la que está inmersa la institución, creando el liderazgo múltiple, consensuado y no con ideas impuestas por una persona o un grupo. De esta manera cada actor las siente suyas, siendo así un liderazgo compartido; situacional, porque debe atender las necesidades y características de la escuela y de cada persona; social, porque considera los requerimientos de la sociedad en la que se va a trabajar; ético, por los principios y valores que el educador debe practicar como

profesional y como ser humano; eficiente, para aprovechar al máximo los recursos; eficaz, para lograr los objetivos de acuerdo con las metas señaladas; y transformativo, porque sirve para ir renovando a la institución para no caer jamás en la estagnación (p.153).

De acuerdo con los biólogos chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela, “es imposible dirigir un sistema vivo; sólo podemos aspirar a llamar su atención. La vida sólo acepta socios, no jefes, porque la autodeterminación está en la raíz misma del ser”. Esto explica por qué en nuestras organizaciones sociales y más en las escuelas, no debe haber jefes (autoritarios y déspotas), sino compañeros unidos y comprometidos en un mismo propósito, comunidad en donde todos participemos mediante la reflexión, la creatividad, el respeto mutuo y la responsabilidad (Nolasco; 2014: p. 154).

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 constituye una estrategia metodológica que requiere de la participación democrática de diversos actores educativos de los planteles del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra y de otros actores educativos de diferentes instituciones y contextos: regional, estatal y nacional.

Nolasco (2014) nos dice con relación al liderazgo académico lo siguiente: Parafraseando a Antonio Bolívar, diría que vamos hacia un liderazgo centrado en el aprendizaje, capaz de ejercer influencia sobre otras personas, de manera que puedan tomar las líneas propuestas como premisa para su acción, más allá de la figura de los directivos, consensuado y ampliado para ser distribuido entre los líderes del profesorado y de las comunidades profesionales de aprendizaje. Estamos superando la simple gestión burocrática y administrativa propia del administrador para alcanzar un liderazgo educativo, académico, pedagógico, instruccional (perdón por ser tan repetitivo), centrado en el aprendizaje, por esencia transformativo, innovador, que no se quede en las simples correcciones. Un liderazgo para el aprendizaje toma como núcleo de su acción la calidad de enseñanza ofrecida y los resultados de aprendizaje alcanzados por los

alumnos.

Un liderazgo situado, consensuado, que fomente la cultura de la planeación, que estimule un clima adecuado al aprendizaje de los alumnos, y esto, por supuesto, incluye el clima óptimo en el aula; que contribuya al desarrollo profesional de los docentes para que desempeñen mejor su trabajo, comprobando resultados y generando acciones para superarlos, promoviendo la toma de decisiones del docente, pero atentos siempre de la rendición de cuentas, “comunidades profesionales de aprendizaje”; a crear un nuevo rol del educador, a incrementar la capacidad de la escuela para resolver los problemas, centrado en el proceso de aprendizaje, distribuido, y por supuesto situacional, es decir, un traje a la medida de la institución y de cada actor, reconociendo que el factor interno más relevante para impulsar el desarrollo educativo está en los docentes y aunado a esto, está la coordinación de los directivos.

El perfil directivo de gestión se está, pues, ampliando a un liderazgo pedagógico. Un liderazgo para el aprendizaje, más allá de la dirección, se tiene que ampliar, de modo distribuido, a través del liderazgo del profesorado y de las comunidades profesionales de aprendizaje (pp.154-155).

Desde el enfoque de la nueva Escuela Mexicana, es necesario practicar una gestión que ponga también al centro a la comunidad, de tal manera que, los aprendizajes de los alumnos impacten en el desarrollo social y comunitario. Es muy importante lograr aprendizajes en los alumnos, desde una perspectiva holística que incluya a la comunidad, de tal manera que el IES se proyecte hacia afuera y coadyuve al desarrollo de todas las personas; impulsando proyectos y acciones educativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias; para disminuir la pobreza, abatir el analfabetismo, erradicar la violencia familiar y social; cerrar brechas con relación al fracaso social; reducir el calentamiento global, mejorar la convivencia entre los seres humanos, contribuir al emprendimiento, el

desarrollo sustentable, el cuidado de la salud; el respeto a la fauna y la flora; el desarrollo económico, entre otros.

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra ha venido impulsando el trabajo colaborativo, el diálogo de saberes y la toma de decisiones como parte de la estrategia metodológica que está permitiendo afrontar con éxito los retos actuales; y prepara a las nuevas generaciones de estudiantes para enfrentar el futuro que cada vez es más complejo e incierto, por lo que nuestra Institución se suma al proyecto Estatal y Nacional de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno Estatal y Federal.

Las competencias que tienen los diferentes actores del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra se complementan y se ponen en juego en la acción de la Gestión Escolar, desde las diferentes dimensiones: pedagógico-curricular; administrativo-financiera; organizacional y comunitaria; mediante la planeación estratégica y prospectiva, a fin de que trasciendan sus límites hacia una planeación táctica y operativa, donde la acción es la condición más importante para lograr la mejora continua; y que contribuya a transformar la organización y funcionamiento institucional, con la finalidad de mejorar la operación de los programas educativos de los diferentes planteles institucionales.

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, a través del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 mantiene un enfoque teórico-metodológico y epistemológico que le ha permitido impulsar la construcción social de propuestas y acciones de mejora continua de la gestión escolar mediante el liderazgo, en el que participan los Directores de los diferentes planteles educativos; quienes gestionan y promueven la colaboración y la toma de decisiones informada de los actores educativos en la solución de problemas; y la aplicación de estrategias de mejora integral.

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra se está reinventando, en un proceso de mejora continua y transformación de la organización y funcionamiento institucional; que le está permitido construir nuevos sentidos y significados de la gestión escolar; realizar interpretaciones distintas de los saberes de la cultura institucional; y aplicar de manera creativa e innovadora los conocimientos existentes con relación al servicio educativo que ofrece.

Actualmente, el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, está impulsando una gestión integral que va más allá del enfoque administrativo; y está promoviendo acciones educativas y académicas relacionadas con las Áreas Sustantivas de Docencia, Investigación; y Extensión Educativa y Difusión de la Cultura; así como procesos de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua del SEAES.

A través del Colegiado Estatal se está promoviendo la autoevaluación institucional en diferentes ámbitos y criterios transversales que buscan la mejora continua e integral de los planteles del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra; y el logro de los propósitos y perfiles de egreso de los Programas Educativos que se imparten.

Por supuesto que para lograr una verdadera transformación centrada en la sociedad y en los alumnos, se requiere no de un gestor, sino de un líder, soñador, visionario, osado. Antes de leer a Murillo, lo expresaba así: “Un líder debe soñar a condición de convertir su sueño en proyecto y tener la capacidad para volverlo realidad con el apoyo de los demás”. Y, desde luego, si bien nuestro centro de atención son los estudiantes, también lo son los docentes, el personal de apoyo; y la comunidad.

Las personas son la prioridad: entenderlas, comprenderlas, estimular sus logros, reconocer su trabajo y convencerlas para que mantengan el ritmo y den más de lo que les corresponde es el secreto del éxito. Lo cual requiere despertar su confianza a través de un

trato honesto, equitativo, justo.

Además de ser optimista y trasmitirlo, de ser atento y respetuoso, de lograr despertar lo mejor de los demás, también es necesario ser un estratega, dominar la planeación estratégica y prospectiva para crear los mejores escenarios, construyendo conjuntamente con los demás, sumando sus observaciones, sugerencias y proyectos, porque sólo cuando la comunidad construye paso a paso el proyecto, lo siente suyo, lo impulsa por considerarlo propio.

Un líder que actúe de forma individual no logrará sus propósitos de concienciación; la conciencia nace del conocimiento y, como tal, deberá ser un profundo conocedor de los seres humanos, de las ciencias de la educación, de la sociedad de su tiempo, de la historia, seguro de sí mismo. Sólo así ganará la autoridad y el respeto necesarios; pero, aun así, no será suficiente si no es capaz de reconocer, estimular y sumar a los demás líderes de su centro de trabajo para que conjuntamente formen un liderazgo a favor de los demás.

Con relación al Plan de Desarrollo Institucional, Nolasco (2014) menciona lo siguiente: Hemos señalado que una realidad tan compleja, en donde inciden tantos factores y resiente el impacto interno y externo favorable y desfavorable, escapa a la mejor planeación, por lo que corresponde, para lograr una adecuada y más fiable interpretación del o de los problemas de la institución que impiden su desarrollo, el ejercicio pleno, formal, de un planeamiento estratégico y prospectivo, un análisis exhaustivo que derivado de una gestión no tradicional y de un liderazgo participativo, permita acercarnos lo más posible a esa realidad, encontrar el problema estratégico, la misión y la visión de la institución, los objetivos a lograr, las actividades y los programas estratégicos a desarrollar, su vinculación con el objetivo general, las metas, los indicadores, estableciendo el seguimiento y la evaluación y, por supuesto, los compromisos que nos permitan en ese enfoque académico que no podemos olvidar, obtener el aprendizaje significativo de nuestros alumnos, formarlos para que sean

capaces de aprender por sí mismos, lograr el aprender a aprender, el cómo se aprende, el saber para qué, por qué y para quién se aprende.

El planeamiento estratégico institucional implica “tomar decisiones en el presente para el futuro”, mediante la participación del colectivo docente, fundamentando las decisiones con información confiable, válida, precisa y oportuna sobre lo que la institución debe ser, partiendo de lo que en el momento actual se es.

El planeamiento estratégico lo consideramos de acuerdo con la propuesta de la IPEE-UNESCO:
… como una herramienta que, si bien no se limita a lo prescriptivo, sí organiza y orienta las acciones, fundamentada en una construcción colectiva de análisis, reflexión y consenso entre todos y cada uno de quienes integran una institución.

Requiere de un acto de inteligencia colectiva, en el cual se combinan los aspectos técnicos con los políticos, propiciando la participación de los diferentes órganos de decisión y de los diversos actores sociales en el proceso educativo (pp.160-161).

El diseño del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 es una construcción social y epistemológica que incluye el pensamiento de muchos actores educativos, quienes directa o indirectamente han influido a través de su pensamiento, lenguaje, conocimientos, experiencias, propuestas y saberes.

La socialización y el diálogo de saberes entre los diferentes actores educativos han contribuido a la construcción de la planeación prospectiva y estratégica que orientará las acciones educativas en el periodo 2025-2035 del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra.

La discusión, reflexión y pensamiento crítico de los actores han coadyuvado en la construcción del PDI, el cual integra de manera coherente las necesidades, intereses, expectativas y propuestas emanadas del diagnóstico que se ha elaborado mediante el diálogo con los actores educativos, el análisis de la problemática del IES, la revisión del estado del arte, el análisis de la legislación educativa, el conocimiento que se tiene de la normatividad; el proceso de Autoevaluación Institucional y la Retroalimentación del SEAES; y las políticas educativas internacionales, nacionales y estatales.

4.1 Metodología para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, se construyó con apoyo del análisis y reflexión de las orientaciones legales, teóricas y metodológicas; lo cual se enriqueció con la propuesta metodológica del SEAES. Para su elaboración fue necesario trabajar de manera colaborativa entre los diferentes actores a fin de construir conocimientos y propuestas que se integraron en el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035. La actitud de los actores facilitó la participación, el diálogo de saberes, el desarrollo del pensamiento creativo y propositivo; y la comprensión de los fenómenos educativos del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra en sus diferentes planteles educativos. El proceso de elaboración del PDI permitió desarrollar nuevas categorías con una mirada integradora, transdisciplinaria, compleja y sistemática de la realidad educativa.

Los diferentes actores educativos generaron posturas epistémicas creativas e innovadoras que les permitió pensar de manera divergente, compleja, integral y holística, a fin de construir nuevos paradigmas de la gestión escolar, que permitirán impulsar procesos de mejora continua a través de la planeación estratégica y prospectiva. El proceso de elaboración de la planeación estratégica exigió de los actores educativos nuevas formas de organización de las ideas, de la toma de decisiones; trabajar de manera interdisciplinaria y

colaborativa, con un académico-educativo que coadyuve a la transformación profunda del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra.

La construcción metodológica del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 implicó un proceso de ruptura de viejos paradigmas, que en su implementación invita a la investigación acción aplicada y a la innovación con relación a la gestión educativa y escolar; con un nuevo lenguaje educativo, en un clima de colaboración y cooperación; con un enfoque pedagógico donde se privilegia el liderazgo académico, la participación social de los diferentes actores, la toma de decisiones con mayor autonomía; y la comunicación efectiva, por encima de un enfoque eminentemente administrativo-normativo.

La estrategia metodológica que se utilizó para la construcción y redacción del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 también consideró el análisis de los requerimientos Académicos y Administrativos que se encuentran en las actas de Visita de Supervisión Ordinaria de los ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023; 2023-2024 y 2024-2025; así como de la experiencia que se ha tenido en dichas visitas por parte de las Supervisiones Escolares correspondientes; particularmente, a través de un Convenio de Colaboración Académica con la Zona Escolar 003 de Zacatlán.

En la elaboración del Plan de Desarrollo 2025-2035, como antecedente se tiene el análisis que el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra realizó para el cruce de información de la Tabla Guía de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), aunque ya no se continuó participando con fines de acreditación con este Organismo Evaluador, debido a que lo están haciendo con el SEAES; también se apoyaron de la Ley General de Educación; de la Ley General de Educación Superior; de la Ley de Educación del Estado de Puebla; de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Lo anterior permitió desde los cinco Ámbitos y los siete Criterios del SEAES, redactar los Objetivos, Metas,

Acciones e Indicadores.

El diálogo y el consenso, conjuntamente con el análisis de información y la toma de decisiones, constituyeron la herramienta metodológica más importante para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.

5. Modelo Educativo y Filosofía Institucional

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

Introducción

Para nuestra institución, es obligado buscar alternativas viables que permitan logar un alto nivel académico, competitivo y humanista y al mismo tiempo las opciones emergentes que mejoren las condiciones de calidad de vida.

Como una institución de educación superior contemporánea que aspira a ser una organización éticamente saludable pretendemos, sumarnos a la urgente interpretación y análisis de la realidad social que demanda y merece otra educación posible, a continuación, presentamos el nuevo Modelo Educativo Instituto de Estudios Superiores de la Sierra.

1. Modelo Educativo Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

El Modelo Educativo IES reconoce al estudiante como ser humano. El florecimiento humano se logra mediante la educación. La coexistencia planetaria se fundamenta en un proceso permanente de humanización.

El Modelo Educativo IES valora a las maestras y maestros como agentes de la transformación.

Los gestores de la educación son el capital profesional más valioso. Educar es acompañar al alumno, al aprendiz, a que él descubra sus potencialidades fisiológicas y mentales, como condiciones para la integración de su moral.

El Modelo Educativo IES concibe al aprendizaje como una construcción solidaria. La enseñanza y el aprendizaje se convierten en procesos innovadores, creativos, críticos. Se aprende socialmente, construyendo activamente la comprensión y los significados a través de la interacción activa y dinámica con el entorno físico, social y emocional.

El Modelo Educativo IES considera los entornos educativos como espacios híbridos.

Los procesos formativos trascienden el aula. Impacta la toma de decisiones y las intervenciones de los sujetos y de las organizaciones educativas.

El Modelo Educativo IES logra que se eduque para la razón, la libertad y el bienestar colectivo.

Por ello, nuestro lema es: ¨Educar para la libertad, la razón y el bienestar.

Componentes del Modelo Educativo Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

El Modelo Educativo Instituto de Estudios Superiores de la Sierra (MEIES) propone ser la guía que oriente la actividad diaria en la institución, tanto la de orden académico como las de investigación y gestión. “Es preciso buscar resultados pragmáticos: resultados en los que se reorienten y reestructuren todas sus prácticas; resultados que la transformen y que la recreen” (Avilés, 2006, citado en Ortiz, 2014: 31).

2.1. El estudiante como ser humano

Pozo de manera sintética reduce a dos ámbitos de reflexión la comprensión del ser humano como sujeto de la educación: “el primero investiga las bases del comportamiento y se interesa por el peso que tiene en el mismo los determinantes biológicos; el segundo estudia el papel que juega la actividad del propio individuo y la influencia del medio en la configuración de la personalidad del sujeto” (2004: 7).

Cabe señalar que del primer ámbito se encarga la Antropología Científica, que es la disciplina que estudia el proceso de hominización del sujeto desde sus orígenes hasta la formación de la especie. De la otra dimensión, la Antropología Pedagógica, interesada en el análisis de los acontecimientos que hacen que el individuo se convierta en un ser humano, a lo que se le denomina humanización.

El concepto clave en torno al cual gira el proceso de humanización es el de educabilidad:

> *La educabilidad se refiere a la capacidad del ser humano de configurarse, de llevar a cabo aprendizajes nuevos, de modificar su forma de conducirse, de hacerse como persona en un proceso abierto. Es pues una consecuencia de la plasticidad del sistema nervioso central, pero su concreción nada tiene que ver con patrones más o menos rígidos, habida cuenta que la rigidez hereditaria ha sido superada (Pozo, 2004: 11).*

Lo que es, puede ser, o debe ser el sujeto, tiene que ver con la educación, es decir, con ciertos modelos educativos que proponen una imagen de hombre y de mujer que buscan la excelencia o el perfeccionamiento. Así pues, en toda concepción educativa subyace un ideal propio de individuo, al tiempo que debe ser respetuosa con otros planteamientos antropológicos.

2.2. Las maestras y maestros como agentes de la transformación

Un concepto relacionado es el de educatividad, que se refiere a las características del que educa (educador, educadora) para que la educación se lleve a cabo.

Los primeros aprendizajes se llevan a cabo en el ámbito familiar cargado de afectividad, para irse abriendo posteriormente a otros entornos sociales, como los amigos, la escuela, los grupos. Todos ellos operan como agentes de socialización, a través de los cuales se van asimilando los elementos culturales.

La figura del maestro (a) como actor social es fundamental para que ello se produzca por los cauces normales. Asumirse como un actor, como un protagonista, como un agente que inspira, que interviene en la transformación del estudiante y de la sociedad está asociado con su identidad docente.

> *La identidad docente está conformada por un imaginario personal constituido por los vínculos transferenciales que repiten y reviven experiencias reales o ficticias del pasado; el imaginario institucional que depende de los planes y programas que conforman el perfil del egresado y, el currículo oculto, en torno a la profesión de enseñar; el imaginario laboral, que se manifiesta en los perfiles del puesto, que regula la práctica educativa, y el imaginario cultural conformado por los valores, y creencias sobre esta profesión trasmitidos por medio de, las diferentes manifestaciones culturales.*

Cuando se sitúa al profesor en una interacción, se entregan las posibilidades de entender que todo intercambio en la sala de clases (presencial o virtual) es una invitación constante para el profesor a entender su accionar y cómo éste puede adquirir nuevos matices si se desea reflexionar sobre qué y cómo lo hace. No basta sólo con preguntarse desde su individualidad sobre lo que hace o qué debería hacer. Es interesante redireccionar la pregunta a ¿cómo lo hago junto a otros? Visto de esta manera el aprendizaje del profesor no es una actividad independiente sino una actividad compleja, donde los participantes actúan en conjunto influyéndose en su accionar.

Rosa María Torres (1994) escribió en el prefacio de la obra Cartas a quien pretende enseñar de Paulo Freire sentencia: “el apelativo de profesora -maestra, educadora- tiene valor y dignidad por sí mismo, y no necesita ni de símiles grandilocuentes ni de apodos ni de disfraces vergonzantes -facilitador, monitor, coordinador, organizador del aprendizaje, gestor pedagógico (…) porque al restituir a la profesora, nos permite reconocer que el amor es parte integral de la calidad tanto del educador como de la educadora”.

Baxter (2004) citado en Raquimán (2008), construye un marco conceptual que da luces para enfrentar el cambio desde los protagonistas: “La transformación epistemológica implica cuestionar los supuestos existentes y crear otros nuevos para ver el mundo desde una perspectiva más compleja” (p.81). Estos principios, pueden ser referentes para ser considerados en procesos de cambio, no olvidando que las experiencias de formación continua se deben establecer como experiencias de aprendizaje. Cada componente es una invitación a considerar al profesor(a) como conocedor, experto de su realidad y experiencia, se debe situar cualquier proceso de formación desde la propia experiencia como un requisito indispensable.

El reconocimiento del encuentro con otros y junto a otros, producir el cambio no se puede establecer en estructuras individuales, pensando que se cambiará o se tomará conciencia de las faltas sólo porque otro, -externo al profesor o a la profesora- y a su realidad lo dice. El desafío es tomar conciencia que las relaciones son emergentes, son construidas desde una subjetividad encarnada y abierta. es parte integral de la calidad tanto del educador como de la educadora”.

Baxter (2004) citado en Raquimán (2008), construye un marco conceptual que da luces para enfrentar el cambio desde los protagonistas: “La transformación epistemológica implica cuestionar los supuestos existentes y crear otros nuevos para ver el mundo desde una

perspectiva más compleja” (p.81). Estos principios, pueden ser referentes para ser considerados en procesos de cambio, no olvidando que las experiencias de formación continua se deben establecer como experiencias de aprendizaje. Cada componente es una invitación a considerar al profesor(a) como conocedor, experto de su realidad y experiencia, se debe situar cualquier proceso de formación desde la propia experiencia como un requisito indispensable.

El reconocimiento del encuentro con otros y junto a otros, producir el cambio no se puede establecer en estructuras individuales, pensando que se cambiará o se tomará conciencia de las faltas sólo porque otro, -externo al profesor o a la profesora- y a su realidad lo dice. El desafío es tomar conciencia que las relaciones son emergentes, son construidas desde una subjetividad encarnada y abierta.

2.3. El aprendizaje como una construcción solidaria

El ser humano necesita el contacto con los miembros de la especie porque no es capaz de existir solitariamente, debido a que el crecimiento basado exclusivamente en la información genética sería insuficiente para confirmar su perspectiva social. Es un ser social por naturaleza.

Las cualidades específicamente humanas únicamente pueden ser desarrolladas mediante el contacto y las relaciones con los demás. La adquisición del conocimiento social se tiene que vincular con la socialización. La socialización se suele entender como el proceso por el cual el individuo llega a adquirir las conductas y los conocimientos básicos de la sociedad en la que vive Berger y Luckmann (1967).

Cultura y educación apuntan hacia un mismo objetivo: la mejora del ser humano. Así pues, el nexo entre cultura y educación es muy estrecho dado que se necesitan mutuamente.

El contenido que transmite la educación es precisamente la cultura, por ello, la educación sin cultura sería vacía y la cultura sin educación no perviviría, se agotaría en sí misma. Una y otra son pues proceso y resultado.

Partimos del informe preparado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors, que para el futuro hay cuatro grandes pilares de la educación, pero se revalora el "aprender a vivir juntos" y "aprender a vivir juntos", porque "vivir juntos" ya no es una consecuencia natural del orden social. "Vivir juntos" es algo que tiene que ser construido conscientemente.

El aprendizaje se construye solidariamente con el otro. Desde estos pilares fundamentamos el Modelo Educativo del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra que retoma las bondades y beneficios de otros modelos, aunque también reconoce sus limitaciones y áreas de oportunidad, estamos convencidos que no hay un modelo único, perfecto y definitivo.

El modelo de diseño de Entornos de Aprendizaje Constructivista (EAC) es un modelo tecno-educativo que aporta aplicaciones que, al ser utilizadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, dan como resultado una experiencia excepcional para el individuo en la construcción de su conocimiento.

El modelo EAC el cual tiene como propósito fomentar la solución de problemas y el desarrollo conceptual, así como enfatizar el papel del estudiante en la construcción del conocimiento (aprender haciendo).

De acuerdo con Jonassen (1991) citado en Guerrero (2014), el constructivismo es una teoría que propone que el ambiente de aprendizaje debe sostener múltiples perspectivas o interpretaciones de realidad, construcción de conocimiento y actividades basadas en experiencias ricas en contexto. Esta teoría apoya el modelo EAC porque se centra en la construcción del conocimiento, no en su reproducción.

El EAC es un modelo que inicia con un problema, pregunta o proyecto como núcleo del entorno, ofreciendo al estudiante herramientas para que interprete información y apoyo intelectual que provenga de su entorno. Con lo anterior, se propicia que el alumno resuelva el problema, de respuesta a la pregunta o desarrolle el proyecto.

Forjar nuevas preguntas, plantear problemas, generar socio-críticamente alternativas de solución pensadas globalmente, pero con intervención local es donde se cruza la filosofía institucional, la esencia del modelo educativo y la sustancia del modelo pedagógico.

El modelo EAC está organizado en seis métodos influenciados por tres actividades pedagógicas que apoyan el aprendizaje.

La primera es identificar el problema, pregunta o proyecto, en un entorno de aprendizaje constructivista (EAC), que los alumnos vayan a solucionar.

La segunda etapa son los casos relacionados, con lo cual es importante proporcionar al alumno ejemplos de estudios de casos para que comprenda las cuestiones implícitas en la representación del problema.

La tercera son las Fuentes de Información, es importante que en el diseño se considere proporcionarle al alumno los repositorios, bases de datos, dirección de bibliotecas digitales entre otros sitios.

La cuarta son las Herramientas cognitivas, que son aplicaciones que apoyarán al alumno en algún procedimiento de su proyecto que deba realizar, sobre todo tratándose de actividades complicadas.

La quinta son las Herramientas de colaboración y conversación, porque algo común en este modelo es realizar actividades compartidas entre alumnos; el aprendizaje no debe ser aislado, sino que es deseable generar un ambiente de conversación utilizando algún foro o medio de colaboración mutua durante el desarrollo de los proyectos.

La sexta y última fase es el Apoyo contextual y social, es necesario que los alumnos exploren, articulen lo que conocen y reflexionen sobre lo que han realizado. Estas actividades de aprendizaje muestran los objetivos para proporcionar apoyos educativos en los EAC, como el modelar, el preparar y el apoyar.

2.4. Los entornos educativos como espacio físico y ciberespacio

Los entornos constructivistas buscan unir experiencias de aprendizaje centrados en el problema, pregunta o proyecto. En el constructivismo el aprendizaje ocurre cuando el alumno construye interpretaciones propias del mundo, basados en las experiencias en interacciones individuales; considerando que los factores que influyen en el aprendizaje constructivista son el propio alumno y los

factores ambientales. Por esta razón, es importante que el aprendizaje del alumno tenga lugar en ambientes reales y que las actividades de aprendizaje seleccionadas estén vinculadas con las experiencias vividas por ellos.

La escuela, junto a la familia, es considerada como uno de los contextos sociales más influyentes para la socialización del ser humano. Derivado de la situación que vive la humanidad actualmente, hoy más que nunca el espacio físico de la escuela ha sido redimensionado por las autoridades y la sociedad.

La incorporación del sujeto a la escuela significa, pues, la ampliación de sus relaciones con los adultos y con sus compañeros, que se convierten en actores sociales con capacidad para intervenir en la consolidación, o en el cambio, de una imagen de sí mismo que había comenzado a fraguarse en el contexto familiar.

Por otra parte, la contingencia sanitaria ha obligado a los países y sistemas educativos a migrar a modalidades educativas sincrónicas, esos espacios virtuales que generan entornos vigorosos de aprendizaje donde la tecnología tiene un papel mediador.

A partir de intrincadas relaciones establecidas en ese sistema, emergen las referencias a un 'espacio informacional', indicando el carácter teórico que fundamenta la concepción de la espacialidad del ciberespacio. La expresión hiperespacio es también utilizada con relativa frecuencia con relación a los sistemas basados en hipertexto de un modo general, y al ciberespacio en particular.

Ciberespacio, conveniente para denominar el conjunto de las informaciones que transitan en los servidores y en los terminales conectados a la Internet, representa un cruce de caminos entre las Tecnologías de la Información y Comunicación, las Tecnologías del

Aprendizaje y Conocimiento, y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación.

2.5. Educar para la razón, la libertad y el bienestar colectivo: los fines.

Educar para la razón.

En el largo camino para conocerse, identificarse y organizarse para subsistir, la humanidad, experimentó modelos para darse forma, horma y norma.

En su excelente historia, la herencia mayor para asegurar la existencia colectiva devino en un ejercicio, nada fácil, ni exento de lucha fratricida, que permitió al género humano, reconocerse como familias, tribus y grupos de personas a los que había que dar forma, a través de la identificación relacionada con la familiaridad o el lugar de origen.

Cuando esas tribus identificadas consigo mismo, crecieron, la necesidad de organizarse se fundó en el derecho de los más antiguos, o del varón, o de la mujer, o de la fuerza de las armas y el dinero. Al darle horma a sus grupos sociales, la humanidad aprendió que no es posible vivir en armonía, sin reglas. Pero esas reglas, para que fueran acatadas por todos, deberían provenir de la voluntad de todos. La humanidad arribó entonces a hormas cuya coerción no deviniera ni de la antigüedad, ni del sexo, ni de las fortalezas de armas o dinero… aceptó la construcción de consensos, si bien no totales, si mayoritarios, que permitieran reglas normales, para todos.

Apareció la norma, o ley construida en consensos, definidas por consensos, resueltas para todos y practicadas para todos.

La norma, las normas fundamentales, establecieron un amplio portafolio de oportunidades para poder actuar individual y colectivamente, respetando las reglas sociales, respetando y practicado las normas morales y éticas que la sociedad establece por consensos.

La norma se basa, a partir de entonces, en la Razón, expresión de su legitimidad, que dejó de ser revelada solo a intermediaros, que la utilizaron como la razón de su fuerza militar, económica, religiosa y pasó a ser la Razón condensada, acordada, como principios de armonía y concordia en todos los sentidos.

Nuestros alumnos podrán aprender por sí solos, el valor que tiene aprender las verdades confiadas a las razones de ser, hacer, tener, estar del individuo consigo mismo y con los demás.

Se condensan en este objetivo, principio indiscutible, inevitable de la vida de nuestros alumnos, el catálogo de valores y principios que norma la existencia del IES.

Educar para la libertad.

La razón, en todos sus contenidos, contextos y connotaciones, es el requisito indispensable para asegurar el valor principal del ser humano: la libertad, razón de ser y dignidad del hombre.

A partir de postular, defender y asegurar, las razones para su vida, nuestros alumnos aprenderán, por sí solos, a expresarlas en la libertad, la más amplia posibilidad para ser, hacer, tener y estar de cada individuo, en la sociedad, sin suplir, substituir, a nadie, ni vulnerar las capacidades y legitimidad de las razones ajenas.

Educar para el bienestar

A partir del respeto a la libertad de cada uno, fundada en las razones que cada uno y el todo social aceptan como útiles y viables, el ser humano aprendió a construir la justicia y la equidad, valores que, junto con la libertad, establecen el mayor contenido racional de la existencia humana y la mejor garantía de su existencia colectiva.

Justicia y Equidad, expresan o deben expresar, el derecho de cada ser humano, sus familias y su grupo social a vivir en armonía basada en el respeto a su dignidad humana y en el derecho que tienen a vivir cada día mejor.

Es en la construcción del bienestar, donde la sociedad cifra las esperanzas de la mayor utilidad social de los profesionales en todos los campos del conocimiento humano.

Nuestros alumnos aprenderán por sí solos, el valor de la Razón, como principio fundamental de su existencia, y como pilar insuperable para asegurar libertad, justicia y equidad, para todos.

Estos objetivos son para nuestros alumnos, las posibilidades del cambio radical en sus vidas, siempre y cuando tengan asegurado el acceso a los bienes de la educación superior. Por eso el compromiso educacional del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, es

ofrecer este modelo, asegurando la máxima calidad, pero accesible a todos, independientemente de su situación económica familiar, sus orígenes étnicos, su género y sus preferencias o compromisos políticos, ideológicos y religiosos.

3. Posturas teóricas que sostienen el Modelo Educativo IES

Un modelo educativo implica visualizar la postura ontológica, antropológica, sociológica, axiológica, epistemológica, psicológica y pedagógica que se va a asumir, por lo tanto, deberán responder a las siguientes preguntas:

Cuadro No. 1. Distintas posturas que sostienen un Modelo Educativo	
Postura	**Preguntas**
Ontológica	¿Qué es el ser humano? ¿Para qué se educa?
Antropológica y Sociológica	¿Cómo se entiende nuestro momento cultural históricamente? ¿Qué tipo de sociedad y de hombre queremos favorecer?
Axiológica	¿Qué valores están detrás de la concepción del ser humano y de sociedad que se plantean como ideales?
Epistemológica	¿Qué es el conocimiento? ¿Cómo se conoce? ¿En dónde radica el origen del conocimiento?
Psicológica	¿Cómo se comporta el ser humano? ¿Por qué? ¿Cómo se puede modificar su comportamiento? ¿Cómo aprende?
Pedagógica	¿Cómo se entiende el fenómeno educativo? ¿Qué condiciones se deben dar para el aprendizaje y la enseñanza?

Fuente: *Elaboración propia a partir de Jara (2018).*

El ser humano tiene centralidad en el Modelo Educativo Instituto de Estudios Superiores de la Sierra (MEIES), ya que dependiendo de la concepción de ser humano que tengamos es como se dirigirán las acciones encaminadas a su formación y transformación.

Respondiendo a la postura ontológica el humano se concibe como un ser biológico (procesos evolutivos), como un ser cultural (sujeto histórico) y como un ser existente (en búsqueda, en proceso, incompleto).

a) El humano como un ser biológico:

En primer plano se reconoce al ser humano como un ente vivo, un ser que florece. “El hombre está sometido a unas leyes físicas y fisiológicas con una dependencia de las diferentes formas de vida; el hombre transforma los elementos de existencia que tiene a su alcance para sobrevivir. Desarrolla su inteligencia para sacar partido a lo que tiene a su alrededor, esto hace que la raza crezca” (Martínez, 2007: 133).

b) El humano como un ser cultural-histórico

El ser humano es histórico, ningún otro ser vivo es histórico, sólo el hombre; es doblemente único por su propia historia vivida (Zemelman, 2010).

> *El hombre nace en una comunidad con sus costumbres, lenguaje, habla, usos, el hombre establece relaciones, se comunica, recibe del mundo y a su vez participa y le da algo al mundo, tiene esas experiencias, da y recibe. La religión, la comunidad y la naturaleza son el espacio vital, humano. De la interioridad del hombre en relación con lo exterior del mundo surge la cultura y todos los elementos*

culturales desde la forma más primitiva de vida hasta los distintos niveles de filosofía, creaciones artísticas, el hombre necesita querer y actuar aquí está el mundo (Martínez, 2007: 134).

c) El humano como ser existente

Asumimos que el ser humano es un ser existente, es decir, un ser que está en una perpetua búsqueda posee un deseo inacabable de sentido. Nada comparado con el infinito y todo comparado con la nada, un eslabón entre la nada y el todo, pero incapaz de ver la nada de donde es sacado y el infinito hacia el que es atraído. En él se cruzan los tres infinitos: lo infinitamente pequeño, lo infinitamente grande y lo infinitamente complejo. Siendo todo eso, nos sentimos incompletos y naciendo todavía. El sujeto trata de articular un bien humano a partir de su propia multidimensionalidad como ser corporal, psíquico, espiritual, afectivo, volitivo, sensible, simbolizante, conocedor, libre, valorante, auto trascendente, dinámico y en proceso de actualización por lo que está condenado a la educación (Avilés, 2006, citado en Ortiz, 2014).

Para poder hablar de Filosofía del hombre o Antropología es condición indispensable hacer un tratamiento del hombre total. Platón, Aristóteles y San Agustín fueron los primeros pensadores que aportaron a la profundización sobre el hombre, aunque lo hicieron de forma unidimensional, en realidad es Manuel Kant el primer pensador que se plantea la problemática de la Antropología con cuatro preguntas: ¿qué puedo saber?, ¿qué debo hacer?, ¿qué me cabe esperar?, ¿qué es el hombre? (Martínez, 2007).

Posteriormente, filósofos como Hegel, Marx, Nietzsche, Jasper, Heidegger, Scheler, preocupados por el devenir del hombre dan un paso hacia la consolidación de la antropología al interesarse por el hombre concreto en todas sus manifestaciones. Zemelman (2010),

señalaba que en ocasiones se ha fragmentado al ser humano por parte de las distintas ciencias sociales, por ejemplo -se ha psicologizado al máximo al ser humano-, necesitamos contemplar todas las dimensiones del hombre, no solo una parte.

Autores como el filósofo, ensayista y sociólogo polaco Zigmunt Bauman, el filósofo, sociólogo y psicoanalista esloveno Slavoj Žižek y el filósofo y ensayista surcoreano Byung Chul Han son considerados como unos de los filósofos más destacados del pensamiento contemporáneo por sus críticas al capitalismo, a la sociedad del trabajo y a la dependencia tecnológica.

En el libro *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Byung-Chul señala:

> *Quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema. En esto consiste la especial inteligencia del régimen neoliberal. (…) En el régimen neoliberal de la auto explotación uno dirige la agresión hacia sí mismo. Esta auto agresividad no convierte al explotado en revolucionario, sino en depresivo (2014: 87).*

En su obra, *la sociedad del cansancio* advierte:

> *La sociedad de trabajo y rendimiento no es ninguna sociedad libre. Produce nuevas obligaciones. La dialéctica del amo y el esclavo no conduce finalmente a aquella sociedad en la que todo aquel que sea apto para el ocio es un ser libre, sino más bien a una sociedad del trabajo, en la que el amo mismo se ha convertido en esclavo del trabajo. En esta sociedad de obligación, cada cual lleva consigo su campo de trabajos forzados. Y lo particular de este último consiste en que allí se es prisionero y celador, víctima y verdugo, a la vez. Así, uno se explota a sí mismo, haciendo posible la explotación sin dominio (Byung-Chul, 2012).*

Slavoj Žižek, por su parte utiliza la teoría psicoanalítica en la versión lacaniana como un arma para sus habituales análisis de política internacional, considerando no solo a los líderes y sus posibles problemas psicológicos, sino también a la sociedad en su conjunto. *El sublime objeto de la ideología* es ampliamente considerado su obra maestra.

> *En vez de ponerse de manifiesto como sus propias relaciones mutuas. Las relaciones sociales existentes entre las personas aparecen disfrazadas de relaciones sociales entre las cosas -tenemos aquí una definición precisa del síntoma histérico, de la <histeria de conversión> propia del capitalismo (2001: 53).*

Finalmente cerramos con el pensamiento de Bauman quien acuñó el concepto de modernidad líquida. Bauman, al plantear la modernidad líquida, se refiere al proceso por el cual el individuo tiene que pasar para poder integrarse a una sociedad cada vez más global, pero sin identidad fija, y sí maleable, voluble. La identidad se tiene que inventar, crear, se tiene que moldear máscaras de supervivencia. Llega a esta conclusión a partir del análisis histórico de los grandes cambios que ha experimentado la sociedad.

En el prólogo de la obra "Los retos de la educación en la modernidad líquida" afirma lo siguiente respecto de las relaciones entre cultura y educación, pues las condiciones de la modernidad líquida las han transformado:

> *Su trabajo aporta al campo pedagógico elementos novedosos para pensar en estos tiempos de pasaje e incertezas. En una breve introducción el autor apunta que, de lo que se trata, es de reajustar el significado del tiempo. Un enunciado enigmático que dispara la evocación de la educación como tiempo, como tiempos diversos e incluso divergentes, que el acto educativo pretende anudar un breve instante, en una duración ínfima, pero que deja huella (Bauman, 2008: 11).*

Desde estas distintas perspectivas concebimos el nuevo perfil de sujeto y de sociedad que queremos reformar.

La perspectiva axiológica nos permite identificar los valores que orientan la conducta humana, sin embargo, no sólo se retoma aquí la axiología como la ciencia de los valores, sino que se teje finamente con la ética. La ética estudia la moral, los actos buenos y malos del hombre. Manuel Guillén Parra sostiene que en las organizaciones educativas es deseable que haya una transición no sólo de los valores a las virtudes -ya que una virtud es la práctica de los valores-, sino migrar de las virtudes a los dones, pero no desde la perspectiva teológica sino desde una dimensión espiritual.

Cuadro 2. De los valores y las virtudes a los dones		
Valores	Virtudes	Dones
Respeto	Libertad	Sabiduría
Confianza	Justicia	Caridad
Responsabilidad	Democracia	Misericordia

Fuente: *Elaboración propia.*

De Guillén (2005) se adapta el tipo de organización éticamente excelente, entendiendo a la excelencia no en términos positivistas-funcionalistas sino en el sentido ético. En su forma más elemental, la areté es la "excelencia".

Cuadro 3. Tipología ética de las organizaciones educativas.		
Organización éticamente enferma	Comportamiento humano (trabajo)	Empobrecimiento humano
Organización éticamente sana		Enriquecimiento humano
Organización éticamente excelente		Desarrollo humano pleno

Fuente: *Elaboración propia a partir de Guillén (2005).*

Como es sabido, el término "epistemología" proviene de las palabras griegas "episteme", ciencia, y "logos" tratado. La epistemología es una disciplina filosófica que puede ser considerada como perteneciente a la Teoría del Conocimiento y que tiene por objeto investigar la posibilidad de la ciencia, sus fundamentos, los principios de su metodología y la validez de sus conclusiones.

Hagamos notar que el concepto de ciencia no es un concepto unívoco, sino más bien analógico, lo cual indica que se aplica en distintos casos un significado semejante, pero no precisamente el mismo.

Por ejemplo, se ha dicho que la ciencia es:

> *un conocimiento cierto de las cosas por sus causas o principios (…) También la ciencia ha sido definida como un cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado, que constituye una rama particular del saber humano (…) Otra definición más concreta y limitada que se emplea es que la*

ciencia es el conocimiento empiriológico sistemáticamente organizado (Guzmán, 1990: 11).

No podemos negar que de las diversas definiciones que de la ciencia se han dado, la que hemos adoptado es quizá la más concreta, la menos ambiciosa y la de más restringida acepción; pero también es cierto que es la que nos parece de mayor rigor gnoseológico. Varios elementos integran dicha definición a considerar:

a) El conocimiento. El conocimiento es una relación entre la realidad y la inteligencia, entre el objeto y el sujeto, por virtud de la cual la realidad misma adquiere una existencia especial en la mente del hombre, sin que aquélla sufra modificación alguna en su existencia propia.

b) El conocimiento empiriológico. Este segundo elemento de la definición indica dos cosas:

1) que la realidad materia del conocimiento es única y exclusivamente la que pertenece a la esfera de lo real sensible; y

2) que la inteligencia, al conocer, se limita a los datos espaciotemporales de las cosas.

c) Conocimiento sistemático. La ciencia reclama, para tener derecho a ser considerada como tal, la ordenación lógica de los problemas materia de su estudio, de los datos que integran dichos problemas y de los elementos que demuestran su resolución.

d) Conocimiento organizado. La ciencia es una unidad, es un todo. La ciencia es una articulación de múltiples partes, o una coordinación armoniosa de todas ellas, pero que en su conjunto constituyen una verdadera rama del saber humano (Guzmán, 1990: 14).

Ahora bien, con estos antecedentes y determinadas ya las características del conocimiento y de la ciencia, nos queda pendiente exponer lo relativo a la dimensión psicológica del modelo educativo.

La psicología de la educación nos invita a reflexionar sobre la forma en que los educadores deben comprender a sus estudiantes desde los aspectos socioafectivos-socioemocionales con la finalidad de lograr sus propósitos, objetivos y aprendizajes para su propia vida, presente y futura.

En los estudios que se han hecho respecto del éxito de los profesores, el afecto aparece constantemente como una de las cualidades más importantes. Algunos profesores establecen con sus alumnos un contacto muy intenso del tipo emocional; expresan sus sentimientos con toda libertad y los invitan a que respondan abiertamente y en forma emotiva.

Otros son impersonales y menos asequibles. De aquel modo la relación entre el profesor y el alumno es amistosa y considerada, mientras que la otra es de tipo comercial o profesional. La relación emotiva no depende del método de control: uno puede encontrar calidez (o trato impersonal) en una clase controlada por el profesor o en una clase en que se usan los planes formulados por el grupo (Martínez, 2000).

El instituto de Estudios Superiores de la Sierra mediante su Modelo Educativo reconoce al estudiante como ser humano, valora a las maestras y maestros como agentes de la transformación, concibe al aprendizaje como una construcción solidaria y potencia los entornos educativos como espacios híbridos para generar resiliencia en contextos turbulentos.

5.1 Misión

La Misión del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra es:

“Somos una institución de educación superior particular en el estado de Puebla, con compromiso social, que ofrece formación profesional de excelencia, orientada en la interculturalidad y la inclusión, promoviendo procesos educativos con equidad, vanguardia e innovación social”.

5.2 Visión

Ser una Institución de educación superior particular líder en el Estado de Puebla por su Modelo Educativo Innovador; y por tener Programas Educativos Evaluados por el SEAES; con una Planeación Prospectiva y Estratégica; que contribuya al Fortalecimiento de la Gestión Escolar en los cinco ámbitos y los siete Criterios del SEAES; con Programas Institucionales de Vinculación Nacional e Internacional, Intercambio Académico, Docencia e Investigación, Programa de Seguimiento y Vinculación con los Egresados, Programa de Actualización y Profesionalización Docente; Programa de Tutoría y Trayectoria Escolar, Programa Institucional de Evaluación Docente y de los Aprendizajes; así como a la Innovación y la Profesionalización Directiva y Docente; privilegiando el trabajo colaborativo al interior de la Institución y con otras IES, que permita consolidar perfiles profesionales basados en la integralidad y la excelencia; así como a contribuir al desarrollo social y sustentable de las comunidades, promoviendo un servicio educativo con equidad de género, interculturalidad, igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos.

5.3 Principios y valores

Principios del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra:

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra es una institución de educación superior en la búsqueda constante de la excelencia académica formando profesionales emprendedores en un marco de libertad y respeto con vocación de servicio y compromiso social.

Los principios que promueve son los siguientes:

I.- Excelencia: Es la búsqueda de la "Perfección" cumpliendo y sobrepasando consistentemente las expectativas y planteando continuamente nuevos retos.

II. - Libertad: El ejercicio responsable de la voluntad del criterio, del pensamiento y la actuación para poder tomar decisiones, criticar y cuestionar lo establecido.

III. - Respeto: Es la convivencia armoniosa a partir del ejercicio de la igualdad que garantiza la congruencia con los valores universales.

IV.- Vocación: Es el deseo firme de mejorar las condiciones de la comunidad a través del ejercicio honesto y responsable de la actividad profesional.

Para llevar a la práctica su misión, se apoyará en los siguientes criterios:

I.- Proveer a los alumnos de conocimientos mediante los cuales desarrollen actitudes propositivas.

II. - Inducir al alumno a una filosofía de la vida que le permita comprometerse con la disciplina y la libertad del pensamiento para la actividad investigadora.

La filosofía del instituto de Estudios Superiores de la Sierra está respaldada en los servicios de educación superior y de postgrado, ya que están contenidos los más altos valores como el respeto, enfoque al cliente, calidad, pertinencia y compromiso, ya que buscamos Educar para la Razón, la Libertad y el Bienestar, formando así profesionales completos con espíritu emprendedor y comprometidos con el desarrollo sustentable de su región, estado y nación.

En esta institución nos caracterizamos por formar líderes en el desarrollo de su región, íntegros y éticos, analizamos el perfil del alumno que deseamos formar, se promueve una oferta académica diversa, se cuenta con la antigüedad y consolidación de programas académicos, con la certificación de procesos, además esto da como resultado el prestigio de la institución.

Se brinda educación Superior para todo aquel que tenga el deseo de salir adelante, sin importar su situación contextual, se propone formar profesionales con niveles de excelencia, con espíritu emprendedor, con vocación de líder, comprometidos con el desarrollo de

su comunidad y con un conjunto de valores; esto se trasmite a partir de la Misión, Visión, Objetivos y Política de Calidad.

Valores institucionales

- Compromiso con la responsabilidad social
- Honestidad, frente a la corrupción.
- Diálogo, en un mundo tecnológico.
- Solidaridad, en oposición al individualismo y la competencia
- Verdad, ante el mundo basado en el consumismo.
- Armonía, en el mundo egoísta e indiferente.
- Responsabilidad, ante tus creencias y formación.
- Justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión.
- Paz, en oposición a la violencia.
- Respeto
- Liderazgo
- Amor al trabajo

Nuestra Institución orienta sus acciones en sus Principios y Valores, los cuales están alineadas con documentos estatales y nacionales, como: El Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES); el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES); la Ley General de Educación; la Ley General de Educación Superior; la Ley de Educación del Estado de Puebla; y la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla; entre los que se encuentran los siguientes:

Integralidad

La formación profesional en universidades basado en la integralidad se enfoca en proporcionar a los estudiantes una educación que abarque todas las dimensiones necesarias para su desarrollo integral. Principio enfocado que busca formar profesionales completos, capaces de enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir al bienestar de la sociedad. Se busca ofrecer una formación académica sólida promoviendo la actualización constante de los contenidos curriculares para mantenerse al día con los avances en el campo y las demandas del mercado laboral.

Además, se busca fomentar el desarrollo de habilidades transversales que son relevantes en cualquier ámbito profesional. Esto incluye el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, el liderazgo y la capacidad de adaptación al cambio.

Estas habilidades permiten a los estudiantes enfrentar desafíos complejos, tomar decisiones informadas y trabajar de manera colaborativa en entornos diversos.

La integralidad implica atención al desarrollo personal y emocional de los estudiantes, promover el bienestar físico y mental, fomentando la salud y el desarrollo de una identidad sólida.

Trabajo Colaborativo

Se centra en fomentar la capacidad de los estudiantes para trabajar de manera efectiva en equipos multidisciplinarios, promoviendo la colaboración, el diálogo y el intercambio de ideas y conocimientos. Este enfoque reconoce la importancia de la colaboración en el mundo

laboral actual y busca preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos complejos y abordar problemas desde diferentes perspectivas.

Se brinda a los estudiantes la oportunidad de participar en proyectos colaborativos, donde aprenden a escuchar activamente, expresar sus ideas de manera clara y respetuosa, y trabajar de manera cooperativa para alcanzar metas comunes. Se fomenta la comprensión de la diversidad de opiniones y la capacidad de negociación y resolución de conflictos.

La formación profesional debe generar la interdisciplinariedad y el enfoque multidimensional en la formación profesional, permitiendo a los estudiantes abordar problemas desde múltiples perspectivas y combinar conocimientos y habilidades de diversas disciplinas. Se promueve el intercambio de ideas y la sinergia entre diferentes campos, enriqueciendo así la formación y generando soluciones más innovadoras y completas.

El planteamiento de trabajo colaborativo también implica la promoción de la participación en redes de colaboración y alianzas estratégicas. Se fomenta la colaboración con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores relevantes en el campo profesional de los estudiantes. Se promueve el intercambio de conocimientos, la transferencia tecnológica y la realización de proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo social y económico.

Interculturalidad

La interculturalidad se enfoca en promover la comprensión y valoración de las diferentes culturas y perspectivas, así como en fomentar el diálogo y la colaboración entre ellas. Este enfoque reconoce la importancia de formar profesionales que sean sensibles, respetuosos y capaces de trabajar en entornos culturales diversos.

La formación de la conciencia intercultural entre los estudiantes brinda la oportunidad de aprender sobre diferentes culturas, tradiciones, lenguajes y costumbres, promoviendo la comprensión y el respeto hacia las diferencias. Se fomenta la apreciación de la diversidad cultural como un valor enriquecedor y se busca superar los estereotipos y prejuicios.

La inclusión de la diversidad cultural en los programas académicos y curriculares incorporan perspectivas interculturales en los contenidos de estudio, reconociendo la importancia de la diversidad de conocimientos y experiencias. Se promueve la participación de profesores y expertos de diferentes culturas, brindando una visión más amplia y enriquecedora del mundo.

La formación profesional basada en la interculturalidad también implica promover la colaboración, el intercambio entre culturas, el trabajo en equipo multicultural, donde los estudiantes tienen la oportunidad de aprender unos de otros, compartiendo experiencias, conocimientos y habilidades. Se busca generar un ambiente de respeto mutuo y valoración de las contribuciones de cada cultura.

Además, se busca fomentar la sensibilidad intercultural en la práctica profesional. Se brinda a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus habilidades y conocimientos en contextos culturales diversos, ya sea a través de prácticas profesionales, proyectos de investigación o trabajo comunitario. Se promueve la adaptabilidad y la capacidad de comunicarse efectivamente en entornos interculturales.

Valores

El planteamiento de formación profesional basado en valores también implica la promoción de la integridad académica y profesional. Se busca prevenir y combatir la corrupción, el plagio y otras conductas no éticas. Se fomenta el respeto a la propiedad intelectual, la

honestidad en la presentación de trabajos y la transparencia en la toma de decisiones. Se busca formar profesionales con una reputación sólida y confiable.

Responsabilidad social.

La preparación de profesionales comprometidos con el bienestar de la sociedad y capaces de contribuir positivamente a su desarrollo sostenible. Este enfoque reconoce la importancia de formar ciudadanos responsables y éticamente comprometidos con su entorno. La conciencia sobre los problemas y desafíos sociales que enfrenta la sociedad. Se promueve la comprensión de las inequidades, la pobreza, la exclusión social, la degradación ambiental y otros problemas, y se busca formar profesionales sensibles y conscientes de la necesidad de abordar estas problemáticas.

Fomentar la participación activa de los estudiantes en proyectos y acciones de responsabilidad social. Se promueve la realización de prácticas profesionales, proyectos de servicio comunitario y acciones de voluntariado, donde los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades en beneficio de la sociedad. Se busca formar profesionales comprometidos con la justicia social y el desarrollo sostenible.

El planteamiento de formación profesional basado en responsabilidad social también implica la promoción de la ética y la integridad en la práctica profesional. Se busca que los estudiantes comprendan la importancia de actuar de manera ética en su ejercicio profesional, respetando los derechos humanos, evitando la corrupción y tomando decisiones que promuevan el bienestar colectivo.

Reciprocidad

La reciprocidad se centra en promover un modelo de educación en el que exista un intercambio mutuo y beneficioso entre la universidad y los estudiantes. Este enfoque busca fortalecer la relación entre ambas partes, reconociendo la importancia de la colaboración y el compromiso conjunto. Una relación de reciprocidad en la que la universidad proporcione a los estudiantes una formación integral y de calidad, y a su vez, los estudiantes contribuyan al desarrollo y la mejora de la universidad. Esto implica que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje, se involucren en proyectos académicos y extracurriculares, y brinden retroalimentación constructiva para la mejora continua de la institución.

Se fomenta la colaboración con instituciones, organizaciones y actores sociales relevantes, buscando generar beneficios mutuos a través de proyectos y acciones conjuntas. Esto puede incluir la realización de prácticas profesionales, proyectos de investigación aplicada, servicios a la comunidad y otras formas de colaboración que contribuyan al desarrollo social y económico.

También implica el fomento de una cultura de reconocimiento y valoración de las contribuciones de los estudiantes. Se busca destacar y recompensar los logros académicos, las habilidades y talentos de los estudiantes, promoviendo así su desarrollo y motivación.

Se busca promover una cultura de colaboración, reconocimiento y valoración de las contribuciones de los estudiantes, y fomentar el aprendizaje y la colaboración mutua. Esto contribuye a una formación integral y de calidad, generando beneficios tanto para los estudiantes como para la universidad y la sociedad en general.

Respeto a la diversidad

Este enfoque reconoce que cada individuo tiene experiencias, características y perspectivas únicas, y busca fomentar el respeto, la igualdad y la valoración de todas las formas de diversidad. Se incorporan enfoques interculturales y perspectivas diversas en los contenidos de estudio, reconociendo las diferentes culturas, identidades, lenguajes, tradiciones y conocimientos. Esto permite que los estudiantes adquieran una visión más amplia y enriquecedora del mundo, fomentando la empatía, la comprensión y la sensibilidad hacia las diferencias.

Se promueve la eliminación de barreras y discriminación, y se implementan políticas y prácticas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica personal. Se brinda apoyo y recursos para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder y participar plenamente en la educación superior.

Implica la promoción de una cultura de respeto y valoración de las diferencias. Se fomenta el diálogo abierto y respetuoso, el intercambio de ideas y la escucha activa entre los miembros de la comunidad universitaria. Se promueve el reconocimiento y la valoración de las contribuciones individuales y colectivas, sin importar las diferencias.

La formación profesional se debe orientar a la sensibilización y al desarrollo de habilidades interculturales. Se brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre diferentes culturas, tradiciones, historias y perspectivas, fomentando así el respeto y la apreciación de la diversidad. Se promueve la participación en actividades y eventos que celebren la diversidad y fomenten el entendimiento mutuo.

Educación de excelencia

Un planteamiento sobre la formación profesional en universidades basado en la educación de excelencia se centra en ofrecer una formación de alta calidad que prepare a los estudiantes para alcanzar el máximo nivel de competencia y desempeño en su campo profesional. Este enfoque busca desarrollar profesionales altamente capacitados, con habilidades especializadas y conocimientos sólidos que les permitan destacar en su ámbito laboral.

Ofrecer programas académicos rigurosos y actualizados que aseguren que los contenidos curriculares estén alineados con los avances más recientes en el campo, proporcionando a los estudiantes conocimientos teóricos y prácticos relevantes y actualizados. Se promueve la excelencia en la enseñanza, la investigación y la práctica profesional, y se busca la participación de docentes altamente calificados y especializados.

El desarrollo de habilidades y competencias específicas que genere competencias técnicas, cognitivas y transversales que sean relevantes en el campo laboral. Esto incluye habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo y capacidad de adaptación al cambio. Se brindan oportunidades de práctica y aplicación de estos conocimientos y habilidades en entornos reales o simulados.

El planteamiento de formación profesional basado en la educación de excelencia también implica la promoción de la investigación y la innovación.

Se busca fomentar la curiosidad intelectual y el espíritu de indagación entre los estudiantes. Se promueve la realización de proyectos de

investigación, la generación de conocimiento nuevo y la aplicación de soluciones innovadoras a problemas existentes. Se busca desarrollar en los estudiantes una mentalidad crítica y creativa que les permita enfrentar desafíos complejos y generar impacto en su campo profesional.

Honestidad

La formación profesional en universidades basada en la honestidad se enfoca en promover un ambiente académico y profesional basado en la integridad y la transparencia. Este enfoque reconoce la importancia de formar profesionales honestos y éticamente comprometidos, capaces de actuar con sinceridad y rectitud en todas sus interacciones y responsabilidades.

Se centra en la originalidad, la autenticidad y la honestidad en la realización de trabajos académicos, evitando el plagio y cualquier forma de fraude académico. Se brinda a los estudiantes la información y las herramientas necesarias para citar correctamente las fuentes, respetar los derechos de propiedad intelectual y desarrollar su propio pensamiento crítico.

Promueve la honestidad en la práctica profesional. Se busca formar profesionales que actúen con honestidad y ética en su campo laboral, respetando los códigos de conducta y las normas éticas de su profesión. Se fomenta la transparencia en las relaciones laborales, evitando conflictos de interés y tomando decisiones informadas y éticas que promuevan el bienestar de todas las partes involucradas.

Como objetivo se tiene el de formar profesionales comprometidos con la honestidad en la gestión de recursos, en la toma de decisiones y en el cumplimiento de las responsabilidades profesionales. Se promueve la transparencia en la rendición de cuentas y se fomenta la participación en la mejora continua y la ética en la práctica profesional.

Equidad e igualdad sustantiva.

Promover la justicia y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su género, origen étnico, discapacidad u otras características personales. Este enfoque busca eliminar las barreras y brechas existentes, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a una educación de calidad y las mismas posibilidades de desarrollo y éxito.

Se implementan políticas y prácticas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico, género u otras características personales. Se brinda apoyo financiero y becas a aquellos estudiantes que enfrentan dificultades económicas, y se implementan programas de nivelación académica para asegurar que todos los estudiantes tengan una base sólida para su formación profesional.

Se busca eliminar las brechas de género y promover la igualdad sustantiva. Se fomenta la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las áreas de estudio, y se promueve la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Se promueve la eliminación de estereotipos y la valoración de la diversidad de experiencias y perspectivas.

También implica la promoción de políticas y prácticas que aseguren un ambiente inclusivo y libre de discriminación. Se busca prevenir y combatir cualquier forma de discriminación, ya sea por raza, etnia, discapacidad, orientación sexual u otras características personales. Se promueve el respeto mutuo y se fomenta la diversidad como un valor enriquecedor en el aprendizaje y la convivencia.

Se busca garantizar el acceso equitativo a la educación superior, eliminar las brechas de género y promover la igualdad sustantiva, crear

un ambiente inclusivo y libre de discriminación, y brindar igualdad de oportunidades en la formación y el desarrollo profesional. Esto contribuye a formar profesionales justos, igualitarios y comprometidos con la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.

Integralidad

Este enfoque reconoce la importancia de formar profesionales no solo competentes en su campo, sino también conscientes de su desarrollo personal, social y ético. En primer lugar, se busca promover el desarrollo académico sólido y actualizado. Se brinda a los estudiantes una formación rigurosa en su área de estudio, proporcionándoles los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñarse con excelencia en su campo profesional. Se busca que adquieran habilidades técnicas y cognitivas, y que se mantengan actualizados en los avances más recientes de su disciplina.

Además, se busca fomentar el desarrollo personal y emocional de los estudiantes. Se promueve la reflexión sobre sí mismos, el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades de inteligencia emocional. Se brindan espacios y herramientas para que los estudiantes desarrollen su autoestima, manejo del estrés, resiliencia y bienestar emocional.

6. Diagnóstico situacional

6.1 Contexto externo: oportunidades y amenazas

Entre las **Oportunidades** que tiene la institución se encuentran las siguientes:

O1. La existencia del marco normativo nacional y estatal, así como de las diferentes dependencias de gobierno, empresas e instituciones educativas públicas y particulares con las que se pueden establecer convenios de Vinculación Académica y Movilidad Nacional e Internacional.

O2. La posibilidad de realizar Gestión Académica Colaborativa con IES públicas y privadas Estatales, Nacionales e Internacionales para la realización de Seminarios, Conferencias, Talleres para Docentes y Estudiantes de la región.

O3. La presencia en el contexto regional, estatal y nacional de diferentes actores educativos que pueden coadyuvar con el IES en actividades de fortalecimiento académico.

O4. La existencia de la Red Regional de Colaboración Académica de la Supervisión de Educación Superior Particular de la Zona Escolar 003 (RedRCA-SESP-003), que les permiten a los planteles del IES participar en acciones de colaboración académica.

O5. Altas posibilidades de promover una bolsa de trabajo con las empresas con las que se tienen convenios a fin de que los egresados accedan a ofertas laborales relacionadas con su perfil de estudios.

O6. Espacios para actividades extracurriculares: (culturales, educativos, sociales, laborales y deportivos) que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

07. La posibilidad de conocer el impacto de la formación profesional en los egresados, en el contexto laboral y social.

08. La posibilidad de captar recursos económicos al ofrecer servicios y productos a la sociedad, que permitirían mejorar la infraestructura física, académica y tecnológica de los planteles del IES.

09. Generación y oferta de PE con doble Titulación con instancias internacionales.

10. Gestión para donaciones de equipo y material para los PE.

11. Desarrollo de líneas de investigación y proyectos vinculados con el sector productivo, social y educativo.

12. Obtención de recursos extraordinarios a través de proyectos concursables.

13. Creación de convenios en instituciones de educación superior para uso de sus bibliotecas virtuales.

14. Generación de proyectos que sean de beneficio social relacionados con la salud pública, el desarrollo social, económico y el cuidado del medio ambiente.

15. La posibilidad de realizar difusión de los programas educativos en varios espacios sociales y educativos, así como en diferentes medios de comunicación y plataformas digitales.

Entre las principales **Amenazas** que existen en el contexto externo para el cumplimiento de la Misión y Visión; y la mejora continua del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra están las siguientes:

A1. Los factores económicos, familiares y culturales que influyen en la reprobación y deserción escolar.

A2. La falta e internet en algunas comunidades donde viven los estudiantes.

A3. La competencia desleal de otras instituciones que ofrecen una oferta educativa similar a la de los planteles del IES.

A4. Deficiente perfil de ingreso de los aspirantes a estudiar una carrera en el IES.

A5. Imagen devaluada de la educación y del magisterio por parte de algunos sectores de la sociedad.

6.2 Contexto interno: Fortalezas y Debilidades

Entre las principales **Fortalezas** tenemos:

F1. La institución cuenta perfiles para ser Pares Académicos registrados en el REPEV-SEAES.

F2. Se tiene una Misión y Visión fortalecidas que responden al Marco legal y al SEAES.

F3. Existe un Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 (Plan de Mejora continua)

F4. El IES cuenta con algunos docentes cuyos perfiles y experiencia en el campo disciplinar son relevantes.

F5. La mayoría de los planteles del IES están inscritos y se encuentran participando en el proceso de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua, con apoyo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

F6. El IES cuenta con algunos servicios que ofrecen actividades académicas complementarias y de fortalecimiento académico relevantes y pertinentes.

F7. El IES cuenta con algunos recursos tecnológicos y plataformas online que apoyan los trámites administrativos y el proceso de Enseñanza y Aprendizaje de los estudiantes.

F8. El IES ofrece un amplio programa de becas que responde a las necesidades económicas de los estudiantes, lo que incentiva la retención y el acceso a la educación superior

F9. Los planteles del IES cuentan con Convenios de Vinculación con empresas productivas y de servicios para que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales y el Servicio Social.

F10. El IES cuenta con la normativa suficiente para el desarrollo de sus funciones y ésta es vigente y se alinea al marco jurídico local y federal.

Entre las principales **Debilidades** tenemos:

D1a.- No se cuenta con procesos sistemáticos para la Evaluación de los aprendizajes con respecto a los 7 criterios transversales del SEAES cuyos resultados contribuyan a Fortalecer el análisis, la toma de decisiones y la mejora continua.

D1b.- No se utilizan mecanismos de evaluación por parte de la institución que permitan recoger información sobre el desempeño y progreso de los estudiantes de manera continua y sistemática

D2.- No se cuenta con las Estructuras, las Estrategias y los Mecanismos para la Evaluación Docente, cuyos resultados permitan orientar la habilitación académica en donde se aborden los 7 criterios transversales.

D3a.- No se tiene un Programa de Seguimiento y Vinculación con Egresados debidamente estructurado y sistemático.

D3b.-No se cuenta con mecanismos sistemáticos que evalúen el impacto de la Institución en el contexto de su zona de influencia, y que permitan consolidar una perspectiva integral y diagnóstica del avance institucional.

D4.- Se carece en la institución del Programa de Tutorías y Trayectoria Escolar.

D5.- No se cuenta con áreas y programas institucionales que impulsen acciones para la investigación en el posgrado, a fin de incorporar paulatinamente los criterios transversales del SEAES.

D6a.- La institución no cuenta con mecanismos de autoevaluación y mejora continua.

D6b.- Se carece de una cultura de evaluación y mejora continua, que contribuya a formar a la comunidad universitaria en autoevaluación

y mejora continua.

D6c.- Los procesos de evaluación y mejora continua no son coherentes con el Modelo Educativo y la Visión institucional, ya que no se promueva su desarrollo de manera colegiada, participativa y democrática, a fin de facilitar una mayor apropiación por parte de la comunidad educativa y fomentar un sentido de corresponsabilidad y compromiso con los resultados.

D7a.- La Misión institucional no es coherente con las categorías que se identifican en la LGES las cuales tienen que ser los pilares del Modelo Educativo (Ya se atendió esta debilidad).

D7b.- El contenido de la Misión institucional no incluye las categorías constitucionales que aseguren la formación integral de los estudiantes y contribuyan al avance del conocimiento en diversas disciplinas (Ya se atendió esta debilidad).

D8.- Se carece de una estructura coherente a los procesos educativos, de gestión académica y colaboración que aseguren la interrelación y el funcionamiento armónico de todas las áreas y servicios institucionales; y contribuyan a alcanzar los objetivos educativos deseados.

D9.- No se cuenta con una estrategia institucional con principio en el trabajo colaborativo que promueva la participación de todos los agentes en los procesos de evaluación institucional y que permita la identificación de áreas de mejora y la implementación de cambios necesarios (Ya se atendió eta debilidad con la Conformación del Colegiado Estatal).

D10.- No se fomenta la integralidad en los procesos formativos en contexto y desde la diversidad que considere una visión interdisciplinaria a fin de promover la interconexión entre diferentes áreas del conocimiento.

D11.- No se fomenta el compromiso social de los estudiantes, mediante su participación en proyectos comunitarios, el fortalecimiento de las prácticas profesionales y la realización de actividades de voluntariado que enriquezcan su experiencia educativa.

D12.- Se carece de estrategias pedagógicas que promuevan la formación integral.

D13.- No se tienen las condiciones (Infraestructura, Recursos Tecnológicos, Servicios de Información, Apoyo Académico y Psicológico, Recursos Humanos Calificados, Financiamiento y Sostenibilidad) de operación normativas que regulen el funcionamiento de la

institución, asegurando que se sigan estándares de calidad y se mantenga la ética en la educación.

D14a.- No se implementan de manera sistemática los indicadores que integren los índices de graduación, las tasas de aprobación en exámenes estandarizados, y el desempeño en investigaciones y proyectos académicos, cuyos resultados son indicadores clave de la eficacia de los programas educativos.

D14b.- No se cuenta dentro de su sistema de indicadores institucionales con aquellos que se proponen en el Marco General del SEAES, que faciliten la evaluación interna como la comparación con estándares externos; y permitan que el IES tenga la información relevante y suficiente para la evaluación de la operación y la toma oportuna de decisiones.

D15.- Se carece de un sistema de seguimiento y evaluación continuo que permita monitorear los avances hacia las metas institucionales y comparar resultados en diferentes periodos.

7. Estructuras, Estrategias y Mecanismos

7.1 Estructuras

En los procesos de evaluación y mejora continua en las instituciones de educación superior según la convocatoria SEAES:

- Son elementos normativos o entidades dentro de la organización interna de la institución que están específicamente orientadas hacia la evaluación y la mejora continua.
- Incluyen comisiones, cuerpos colegiados u otras instancias responsables de valorar el avance de los programas educativos y demás procesos institucionales.

No necesariamente todas las estructuras están formalizadas o articuladas como estrategias; algunas pueden existir como mecanismos aislados.

La identificación de estas estructuras debe ser integral, abarcando todos los ámbitos que contempla el SEAES: formación profesional, profesionalización docente, programas educativos, posgrado, investigación y la institución en su conjunto.

Además, el análisis de estas estructuras debe ir más allá de una descripción meramente normativa y buscar un análisis crítico que permita entender su funcionamiento real y su contribución a los procesos de evaluación y mejora continua.

7.2 Estrategias

Las estrategias en los procesos de evaluación y mejora continua indicadas en la convocatoria SEAES:

- Son conjuntos de **acciones y actividades** derivadas de los planes institucionales y programas de trabajo con propósitos de evaluación y mejora continua.
- Se traducen en planes, políticas, **programas y actividades específicas** diseñadas y desplegadas para sistematizar la evaluación y su uso para la mejora.
- Incluyen la planificación de evaluaciones programadas, la coordinación entre responsables, la calendarización de actividades y la promoción de la participación de los diferentes actores sociales internos y externos.

Son acciones que buscan integrar procesos de evaluación formativa y diagnóstica, favoreciendo la comunicación horizontal, la colaboración y la cultura de mejora continua en la institución.

La existencia de estrategias claras y activas facilita la articulación entre estructuras (entidades responsables) y mecanismos (instrumentos y procedimientos), permitiendo que los procesos sean integrales, sistemáticos y con énfasis formativo para la mejora institucional.

Las estrategias son el componente que enlaza las estructuras y mecanismos para hacer operativos y efectivos los procesos de evaluación y mejora continua.

7.3 Mecanismos

En los procesos de evaluación y mejora continua señalados en la convocatoria SEAES:

- Son los procedimientos, instrumentos, metodologías, sistemas de información, responsabilidades y demás arreglos específicos que se requieren para llevar a cabo la evaluación y la mejora continua.
- Son mecanismos que facilitan la ejecución práctica y operativa de los procesos evaluativos, permitiendo la recolección, análisis y uso de la información para la toma de decisiones.
- Incluyen: formatos de evaluación, sistemas informáticos para el seguimiento de indicadores, manuales técnicos, protocolos para la revisión de programas, entre otros.

Es importante que dichos mecanismos no sólo existan, sino que estén alineados para garantizar la confiabilidad de la información y facilitar el trabajo de los usuarios involucrados simultáneamente en el proceso.

Los mecanismos deben estar articulados con las estructuras (entidades responsables) y estrategias (acciones planificadas) para asegurar la integralidad y sistematicidad del proceso de evaluación.

En el análisis institucional se examina si los mecanismos permiten un enfoque diagnóstico y formativo, es decir, si la información generada realmente apoya la mejora continua y la toma de decisiones para la transformación.

8. Ámbitos

8.1 Ámbito 1.

La formación profesional de los estudiantes, según el documento “Marco General del SEAES “incluye:

- **Modelo Centrado en el Alumno y el Aprendizaje:**

Prioriza al alumno y propone metodologías que favorecen mejores aprendizajes

- **Actualización Continua de Conocimientos y Habilidades:**

Desenvolverse con éxito en contextos cambiantes y complejos.

- **Integración de Competencias Científico-Técnicas, Saberes Locales y Axiológicos con Enfoques Críticos:**

Promueve una visión crítica y reflexiva en los estudiantes.

- **Participación de Sabios y Educadores Comunitarios:**

Fortalecer conocimientos y el diálogo intercultural.

- **Enfoque Intercultural Revisado en Contenidos y Perfiles:**

Adaptar perfiles profesionales para atender la diversidad cultural.

- **Proyectos de Coautoría e Investigación Articulados con la Comunidad:**

Los programas de investigación y posgrado alineados con agendas colectivas y de bienestar común.

- **Pertinencia Curricular y Estudios Contextualizados:**

Estudios de pertinencia que aseguren la relevancia del programa.

- **Desarrollo de Competencias para Innovación y Transformación Social:**

Necesidades identificadas local y globalmente.

- **Evaluación y Mejora Continua:**

Se implementan procesos sistemáticos para evaluar el impacto de la formación en el logro educativo, la práctica profesional y su aporte a la sociedad, fundamentando la mejora continua.

- **Infraestructura y Condiciones Adecuadas:**

Contar con infraestructura digna y adecuada, en función del perfil de los programas y objetivos institucionales.

La formación profesional de los estudiantes es integral, crítica, contextualizada y orientada a la innovación social, combinando conocimientos técnicos con saberes locales y valores para formar profesionistas capaces de responder a los desafíos sociales contemporáneos.

8.2 Ámbito 2.

La profesionalización de la docencia, según el documento "Marco General del SEAES", se entiende a partir de sus aspectos principales los cuales son:

- **Condiciones de trabajo y organización del trabajo docente:**

Se considera la organización colegiada del trabajo docente,

- **Formación permanente con enfoque intercultural:**

Formación continua de los docentes con un enfoque intercultural, para que respondan a la diversidad cultural y social de los estudiantes.

- **Diseño de estrategias formativas y trabajo colegiado:**

Procesos formativos, trabajo colegiado, práctica reflexiva, (sistematizar y comunicar saberes pedagógicos)

- **Sistemas diversificados de evaluación, reconocimiento y estímulos:**

Evaluar el aprendizaje, el desempeño docente, y mecanismos equitativos de reconocimiento, promoción y estímulos que incentiven buenas prácticas profesionales.

- **Integración de proyectos de innovación pedagógica y social:**

Desarrollar proyectos de innovación social y educativa, como aprendizaje situado, por proyectos y en servicio.

- **Buenas prácticas y logros colectivos e individuales:**

Acciones colectivas o individuales de profesionalización.

- **Normas y procesos definidos para la formación docente:**

Mecanismos para orientar y evaluar la participación docente en procesos formativos

- **Vinculación con avances tecnológicos y nuevos escenarios pedagógicos:**

El conocimiento digital y la creación de nuevos escenarios pedagógicos

La profesionalización de la docencia es un proceso multifacético que abarca formación continua, mejora de condiciones laborales, evaluación integral, innovación pedagógica e inclusión, con el propósito de fortalecer la calidad educativa y la pertinencia social de las funciones docentes.

8.3 Ámbito 3.

Los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura, según el documento “Marco General del SEAES", se caracterizan por un diseño curricular y formativo que atiende a la pertinencia social, la calidad educativa y la vinculación con el contexto regional y nacional. Los aspectos clave son:

- **Fundamentación curricular y del programa:**

Los programas deben ser pertinentes según el perfil sociocultural de los estudiantes y de la comunidad.

Normativa y diseño curricular específico:

- **Incluyen criterios de gradualidad, integralidad y transversalidad de los aprendizajes esperados, con estrategias definidas para lograrlos.**

Se promueve la flexibilidad curricular para responder a las necesidades y diversidades de estudiantes.

- **Procesos educativos y factores que inciden en los aprendizajes:**

La formación del profesorado

- **Diseño de perfiles profesionales:**

La creación de perfiles profesionales diseñados con la participación de grupos de interés, siempre centrando al estudiante en el proceso educativo.

- **Inclusión de criterios de excelencia y pertinencia:**

Excelencia y pertinencia en el contenido curricular

- **Evaluación y mejora continua:**

Evaluación de los programas educativos basada en indicadores

Los programas educativos de TSU y Licenciatura están diseñados para responder a las demandas sociales, científicas y tecnológicas actuales, con una estructura curricular flexible y formativa, centrada en el estudiante, que promueve la inclusión, la pertinencia cultural y la excelencia educativa, con mecanismos claros para su evaluación y mejora continua.

8.4 Ámbito 4.

Los programas de investigación y posgrado, según el documento Marco General del SEAES, se estructuran con un enfoque en la pertinencia social, la excelencia académica, la articulación con la formación y el impacto en su contexto. Los elementos esenciales son:

- **Fundamentación curricular y estudios de pertinencia:**

Garantiza la relevancia social y académica del programa de posgrado y de investigación.

- **Normativa y diseño curricular:**

Promueven la articulación entre la investigación y la formación posgradual, facilitando que los procesos educativos estén ligados a las actividades y resultados de investigación.

- **Procesos educativos y condiciones de operación:**

Las condiciones necesarias para el desempeño adecuado (infraestructura, equipamiento, servicios).

- **Profesorado y capacidades docentes:**

Evalúa la suficiencia, formación y capacidades del profesorado, así como su participación en la generación y difusión del conocimiento.

- **Impacto, visibilidad y contribución social:**

Se fomentan proyectos e investigaciones que atiendan problemáticas y desafíos sociales, con énfasis en equidad y género, vinculando la investigación con la acción social.

- **Excelencia y mejora continua:**

Se define una visión institucional de la excelencia en investigación y posgrado, con rasgos específicos según las disciplinas y campos, y se incorporan estos criterios en la planificación curricular.

Los programas de investigación y posgrado están diseñados para atender problemas relevantes y emergentes del entorno social y

académico, integrando la formación con la producción de conocimiento de excelencia, con énfasis en la pertinencia, el impacto social, la equidad y una gestión que favorezca la mejora continua y la innovación social

8.5 Ámbito 5.

La institución de educación superior (IES) según el documento “Marco General del SEAES". Plantea en sus funciones:

- **Funciones académicas:**

Docencia, Investigación y Vinculación, Diseño Curricular y Programas Educativos, Formación y Profesionalización Docente, Apoyo a Estudiantes:

- **Funciones de gestión:**

Liderazgo y gestión institucional, Gestión de la calidad y mejora continua, Normatividad y cumplimiento, Infraestructura y equipamiento, Gestión administrativa y servicios institucionales:

- **Visión estratégica y prospectiva:**

- La IES debe formular planes y políticas con una perspectiva de futuro que considere los escenarios posibles para su desarrollo institucional, la innovación social y el compromiso con el desarrollo regional y nacional.

- Las estrategias institucionales deben integrar acciones para fomentar la equidad social, de género, la inclusión y la responsabilidad social.

Las funciones académicas y de gestión de la IES están orientadas a consolidar un entorno educativo de excelencia, con un modelo académico y organizacional que articula la investigación, la docencia y la vinculación y una gestión institucional eficaz, transparente y comprometida con la equidad y la mejora continua.

9. Criterios transversales del SEAES

9.1 Compromiso con la responsabilidad social

Está relacionado con la vinculación activa y ética de estas instituciones con la sociedad para generar impactos positivos y sostenibles.

Este compromiso se caracteriza por lo siguiente:

- **Relación con la sociedad y actores externos:**

Proyectos colaborativos

- **Vinculación y participación activa:**

Incluye la integración de la responsabilidad social en su misión institucional, planes estratégicos y programas académicos

- **Evaluación y mejora continua:**

Mecanismos de seguimiento y evaluación

- **Ética, equidad e inclusión:**

Compromiso institucional con la equidad de género, inclusión social y la prevención de violencia y discriminación, integrando estas perspectivas en la normativa, gestión y procesos educativos.

- **Formación de capacidades sociales y éticas:**

Las IES deben desarrollar capacidades en estudiantes y personal para la gestión de proyectos sociales, fomentando habilidades como la identificación de oportunidades para crear valor social, la gestión de recursos y la diversidad cultural.

El compromiso con la responsabilidad social implica un trabajo sistemático, ético y colaborativo para atender problemáticas sociales, promover la justicia social y contribuir al desarrollo humano integral mediante la innovación social, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad

9.2 Equidad social y de género

La equidad social y de género en el marco SEAES aborda procesos educativos y mecanismos de prevención y atención. Los aspectos más relevantes:

- **Diagnóstico y análisis de la situación:**

Indicadores sobre tasas de retención, abandono, reprobación, egreso y titulación desagregadas por género y grupos vulnerables para analizar desigualdades y problemáticas específicas.

- **Políticas, programas y recursos institucionales:**

Implementar políticas y programas que promuevan la equidad social y de género, y que estas acciones estén transversalizadas en todas las áreas.

Deben existir oficinas especializadas, protocolos y mecanismos para la prevención y atención de la violencia de género, así como para garantizar ambientes seguros y libres de discriminación.

- **Normatividad y participación de género:**

La corresponsabilidad

- **Formación y cultura institucional:**

Asignaturas transversales, proyectos de investigación y programas que incorporan estas perspectivas. Respeto a la diversidad

- **Medición y seguimiento:**

Indicadores cuantitativos y cualitativos

- **Accesibilidad y atención a necesidades específicas:**

Es importante que las IES contemplen la accesibilidad física, adaptaciones en procesos de selección e ingreso, y el apoyo a estudiantes que requieran atención especial, garantizando igualdad de condiciones para el desempeño educativo.

La equidad social y de género implica un compromiso institucional integral que asegure ambientes educativos justos, inclusivos y libres de discriminación, promoviendo la igualdad sustantiva y el respeto a la diversidad

9.3 Inclusión

La inclusión en la educación superior, según el marco SEAES, debe garantizar igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos humanos. Los puntos clave sobre inclusión en este documento son:

- **Conceptualización y principios:**

Ninguna persona sea excluida de la educación superior por motivos económicos, de género, raza, creencias, edad u otras características.

- **Indicadores y seguimiento:**

Número de espacios ocupados por personas pertenecientes a grupos vulnerables

- **Acciones y cultura institucional:**

Se busca promover una cultura institucional que favorezca la interculturalidad, el diálogo respetuoso, la solidaridad, el respeto por la dignidad y la convivencia pacífica.

- **Relación con otros criterios transversales:**

La inclusión no debe entenderse de forma aislada, sino en interacción con criterios como la equidad social y de género, y la interculturalidad, para abordar las causas estructurales de exclusión y marginación.

La inclusión es un criterio transversal que exige a las IES implementar acciones, mecanismos y políticas efectivas, además de contar con indicadores adecuados para garantizar el acceso, permanencia y éxito educativo de todas las personas, tomando en cuenta sus diferencias y promoviendo un ambiente institucional respetuoso y equitativo.

9.4 Excelencia

La excelencia se describe acorde con los desafíos nacionales y los fines establecidos por la Ley General de Educación Superior. Los aspectos centrales sobre excelencia descritos en el documento son:

- **Definición del ideal y visión institucional:**

Una visión clara y contextualizada que considere los retos del desarrollo nacional

- **Enfoque en el desarrollo humano integral:**

La excelencia está centrada en fomentar el desarrollo humano integral de estudiantes, el logro máximo de aprendizajes y el desarrollo profesional del profesorado y personal directivo.

- **Excelencia en los aprendizajes:**

Los aprendizajes deben estar impregnados de valores éticos que respeten la diversidad, promuevan la inclusión, valoren la interculturalidad, y tengan una perspectiva de género orientada a la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia, especialmente contra las mujeres.

- **Excelencia en la gestión y gobierno institucional:**

Formas de gobierno y administración transparentes, participativas y comunicativas que incluyan todas las voces y manejen productivamente los conflictos.

- **Evaluación y mejora continua:**

La excelencia debe orientarse mediante el seguimiento permanente de la transformación y mejora institucional a través de la evaluación integral y diferenciada de procesos y resultados.

La excelencia es una búsqueda dinámica y multidimensional que involucra la definición clara de un ideal institucionalmente pertinente, el compromiso con el desarrollo humano integral, la calidad sustantiva de los aprendizajes, y formas innovadoras y transparentes de gestión, con un enfoque ético e inclusivo que sostiene la mejora continua en la educación superior mexicana.

9.5 Vanguardia

El criterio de **vanguardia** se refiere a la capacidad innovadora y transformadora de las Instituciones de Educación Superior (IES) para adoptar nuevos enfoques, metodologías y contenidos alineados con su visión institucional y los desafíos contemporáneos, impulsando la transformación educativa, social y tecnológica. Los elementos fundamentales sobre vanguardia descritos en el documento son:

- **Rol en la formación profesional y metodologías de aprendizaje**:

Cambio de paradigma hacia un modelo centrado en el estudiante y el aprendizaje, con metodologías que favorezcan mejores aprendizajes y desarrollo integral.

- **Investigación y desarrollo institucional:**

Fomenta la interdisciplinariedad

- **Transformación en la práctica docente:**

El profesorado juega un papel central en la creación de escenarios de aprendizaje para el desarrollo integral y humanista de los estudiantes.

- **Relación con otros criterios y la política educativa nacional:**

Enfatiza el uso responsable de la tecnología

- **Marco legal y normativo:**

Respaldado en la Ley General de Educación Superior

La vanguardia es un criterio que impulsa la innovación continua en formación, investigación y prácticas pedagógicas, orientado a responder éticamente a los retos contemporáneos y contribuir a la transformación social mediante mecanismos interdisciplinarios, tecnológicos y colaborativos, con un enfoque centrado en el estudiante y la sociedad.

9.6 Innovación social

La innovación social en el marco de la educación superior, según el documento SEAES, se entiende como un mecanismo y enfoque transformador de las relaciones sociales que implica la creación y aplicación de iniciativas concretas para promover cambios significativos en instituciones, procesos y normas con impactos positivos en el contexto social. Los puntos clave sobre innovación social son:

- **Dimensión política e ideológica:**

Dimensión política e ideológica, reforzada por la creciente complejidad de las crisis socioeconómicas, sociopolíticas y socioambientales.

- **Transformación de relaciones sociales:**

La innovación social se enfoca en cambios en la dinámica de las relaciones sociales, incluyendo las relaciones de poder, buscando promover equidad, solidaridad y justicia desde la colaboración entre comunidades académicas y actores sociales externos.

- **Participación y emancipación:**

Pretende impulsar la participación y emancipación de grupos vulnerables o marginados

- **Formas de operación y colaboración:**

Habilitar redes y comunidades de práctica que faciliten el diálogo abierto, la participación, la retroalimentación y la construcción conjunta de conocimiento entre actores académicos y no académicos, valorando la diversidad de saberes (prácticos, tácitos, científicos, tradicionales).

- **Estrategias institucionales en IES:**

Redes de innovación social y proyectos de emprendimiento social,

- **Evaluación:**

Reflejando el grado de transformación social y comunitaria alcanzada.

La innovación social se presenta en la educación superior como un enfoque sociocrítico y transformador que busca la construcción colectiva de soluciones a problemáticas sociales desde la colaboración entre academia y sociedad, promoviendo la justicia social y la participación, más allá de su uso instrumental o superficial.

9.7 Interculturalidad

La interculturalidad en el documento se aborda principalmente en el contexto de la educación superior para pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina, resaltando su carácter crítico, funcional y situándola como un eje central para las políticas y prácticas educativas. Los principales aspectos destacados son:

- **Interculturalidad funcional y crítica:**

Diálogos profundos entre conocimientos indígenas, afrodescendientes y no indígenas

- **Evaluación e interculturalidad:**

Evidenciando cambios en actitudes interculturales tanto en estudiantes como en docentes.

- **Interculturalidad para "todos", no sólo los otros:**

Se plantea que la interculturalidad debe dejar de dirigirse sólo a los pueblos originarios o migrantes indígenas como "los otros" y redefinirse como un proceso inclusivo para todas las personas y colectivos.

- **Perspectivas teóricas y metodológicas:**

Enfoques epistémicos y teóricos decoloniales que sustentan una interculturalidad crítica y contextualizada

Se promueven metodologías interculturales para una pedagogía decolonial basada en la reflexión crítica y el diálogo horizontal.

- **Dimensión epistémica y justicia:**

“Pertinencia epistémica", que reconoce y valida los saberes indígenas y otros conocimientos tradicionalmente marginados.

- **Conexiones con migración y movilidad social:**

La migración y la movilidad social, implicando nuevos retos y perspectivas en el ámbito educativo.

- **Diversidad lingüística y cultural en la educación superior:**

Necesidad de reconocer y valorar esta diversidad para fortalecer procesos interculturales.

La interculturalidad es como una práctica integral que involucra a todos los actores, reconoce la diversidad de saberes y culturas, y orienta tanto la evaluación como el diseño curricular y las políticas educativas.

10. Matriz de relación de Estructuras, Estrategias, Mecanismos, Ámbitos y Criterios transversales del SEAES

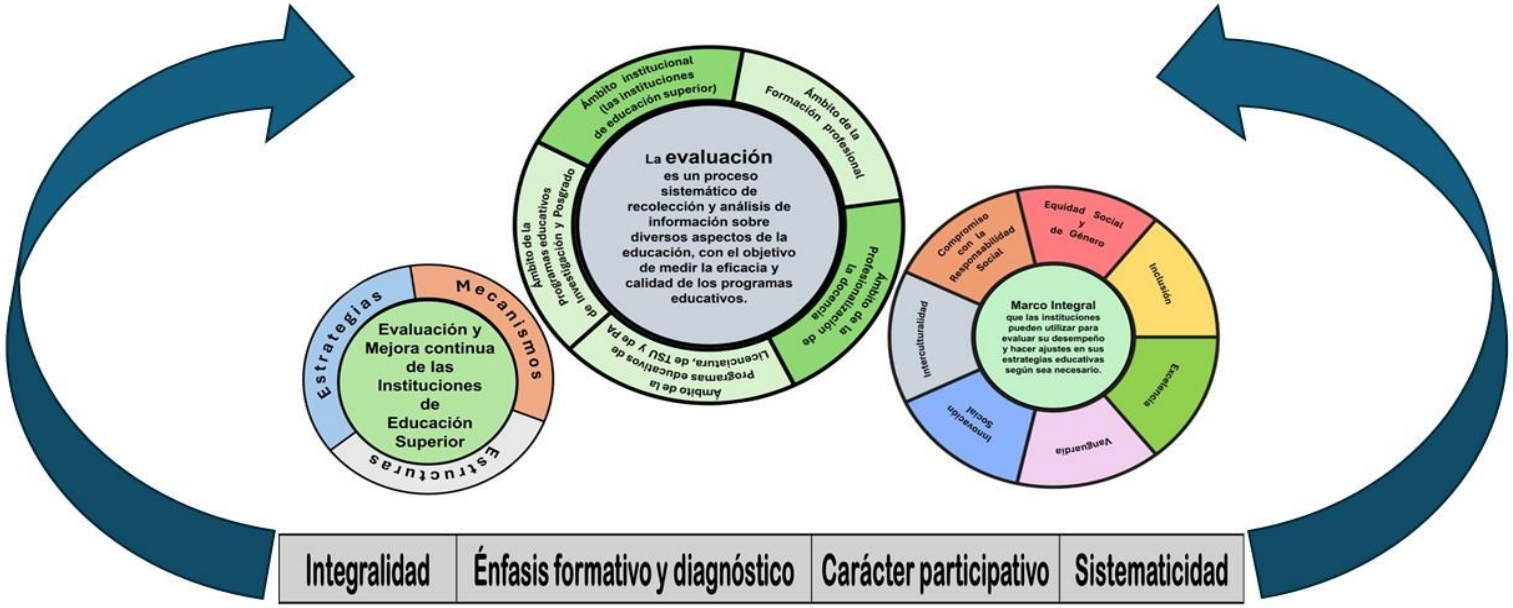

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

11. Análisis de brechas

El Instituto de Estudios Superiores de la Sierra (IES), cuenta con programas educativos los cuales muestran marcadas diferencias y brechas relacionadas con su matrícula, el número de personal docente y administrativo, la infraestructura tecnológica y física, la capacidad académica y competitividad académica.

El IES tiene programas educativos que requieren actualización o modificación para que sean más pertinentes a los siete criterios del SEAES y respondan a las necesidades de formación profesional de los estudiantes en un contexto social que necesita de profesionales que contribuyan al desarrollo económico, sustentable y sostenible, al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y del cuidado del medio ambiente.

Al momento de diseñar el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 el IES no cuenta con los siguientes programas institucionales: Seguimiento y Vinculación con Egresados; Tutoría; Trayectoria Escolar; Movilidad Nacional e Internacional; Programa Institucional de Actualización y Profesionalización Docente; Evaluación Docente y de los Aprendizajes; y de Intercambio Académico.

El IES carece de Cuerpos Académicos y/o Grupos Colegiados de Investigación debidamente conformados y operando; la producción intelectual en los docentes es escasa, la publicación de artículos de investigación en revista es casi nula; se carece de publicaciones suficientes de libros por parte de la Institución; se carece de Proyectos de Investigación e Innovación suficientes y pertinentes por parte de los docentes; así como la falta de asistencia periódica de estudiantes y docentes a congresos nacionales e internacionales que les permita enviar contribuciones y actuar como ponentes. Algunas acciones ya mencionadas se hacen, pero de manera insuficiente, se requieren fortalecer.

Existen cambios de docentes en los planteles del IES; ya que algunos permanecen poco tiempo y los que llegan presentan carencias relacionadas con la práctica docente; y en algunos casos los perfiles relacionados con la didáctica y la pedagogía no son pertinentes, ya que la mayoría de los docentes son egresados de las Universidades y no de escuelas formadoras de docentes como las Escuelas Normales o la UPN; por lo que la línea de Formación Profesional Docente no es su fuerte.

El tiempo de dedicación para la docencia se atiende de manera pertinente, sin embargo, los profesores que se tienen que trasladar a trabajar en otras instituciones no dedican el tiempo necesario para el trabajo colegiado y la atención a proyectos y programas prioritarios.

En el IES se requiere incrementar los porcentajes de Titulación. En algunos casos existen ciertas dificultades para lograr con éxito la culminación del Servicio Social debido a factores que no dependen directamente de los planteles educativos.

Su Sistema de Evaluación Institucional es incipiente y requiere fortalecerse con el enfoque y metodología del SEAES.

Su Organigrama requiere reestructurarse a fin de incorporar a las personas y puestos necesarios para responder al Plan de Mejora o Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.

11.1 Problema Estratégico

¿Cómo lograr la mejora continua en el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra desde la perspectiva del SEAES, que permita ofrecer una formación profesional integral y de excelencia en los estudiantes y contribuir al desarrollo personal, social, sustentable y sostenible?

12. OBJETIVOS, METAS, ACCIONES E INDICADORES

Pauta	**1.** Identificación de procesos de evaluación y mejora continua
Ámbito	**1.** Formación profesional
Debilidades	**D1a**.- No se cuenta con procesos para la Evaluación de los aprendizajes con respecto a los 7 criterios transversales del SEAES cuyos resultados contribuyan a Fortalecer el análisis, la toma de decisiones y la mejora continua.
	D1b.- No se utilizan mecanismos de evaluación que permitan recoger información sobre el desempeño y progreso de los estudiantes de manera continua.
Objetivos	**O1a.-** Establecer procesos sistemáticos para la evaluación de los aprendizajes con respecto a los 7 criterios transversales del SEAES, mediante instrumentos y metodologías adecuadas, por parte del personal académico y responsables de evaluación, con el fin de generar resultados que fortalezcan el análisis, la toma de decisiones y la mejora continua del proceso educativo.
	O1b.- Diseñar mecanismos para evaluar el impacto de la Institución en el contexto de su zona de influencia, a través de la recolección y análisis de información, con la participación de directivos y docentes, con el fin de consolidar una perspectiva integral y diagnóstica del avance institucional.
Meta	**M1.-** Implementar de manera permanente un Programa Institucional de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, a partir del ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama el Programa Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
	A2.- Realizar la asignación del Responsable del Programa Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
	A3.- Habilitar al Responsable del Programa Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
	A4.- Elaborar el Plan de Acción del Programa Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
	A5.- Implementar, evaluar, difundir y socializar el Programa Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.

Indicadores	Metas	Fórmula	Unidad de Medida	Situación al 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Evaluación de los aprendizajes	**M1.1**	No Aplica	Número de Programas de Evaluación	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**1.** Identificación de procesos de evaluación y mejora continua
Ámbito	**2**. Profesionalización de la docencia
Debilidad	**D2.-** No se cuenta con las Estructuras, las Estrategias y los Mecanismos para la Evaluación Docente, cuyos resultados permitan orientar la habilitación académica en donde se aborden los 7 criterios transversales.
Objetivo	**O2.-**Promover la evaluación docente mediante la creación de estructuras, estrategias y mecanismos en los que participen los responsables de gestión académica y evaluación institucional y que ayude a orientar de manera efectiva la habilitación académica en función de los 7 criterios transversales.
Meta	**M2.-** Desarrollar de manera permanente un Programa Institucional de Evaluación del desempeño docente, a partir del ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama el Programa Institucional de Evaluación del desempeño Docente
	A2.- Realizar la asignación del Responsable del Programa Institucional de Evaluación del desempeño Docente
	A3.- Habilitar al Responsable del Programa Institucional de Evaluación del desempeño Docente

	A4.- Elaborar el Plan de Acción del Programa Institucional de Evaluación del desempeño Docente													
	A5.- Implementar, evaluar, difundir y socializar el Programa Institucional de Evaluación del desempeño Docente													
Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Evaluación del desempeño docente	**M2.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**1.** Identificación de procesos de evaluación y mejora continua													
Ámbito	**3.** Programas educativos de licenciatura, TSU y PA													
Debilidades	**D3a.-** No se tiene un Programa de Seguimiento y Vinculación con egresados													
	D3b.-No se cuenta con mecanismos que evalúen el impacto de la Institución en el contexto de su zona de influencia, y que permitan consolidar una perspectiva integral y diagnóstica del avance institucional.													
Objetivos	**O3a.-** Fortalecer los procesos formativos de los estudiantes mediante la implementación del Programa de Seguimiento y Vinculación con Egresados, con la participación de directivos, docentes, estudiantes y empleadores para retroalimentar a la institución, a fin de mejorar la operación de los programas educativos.													
	O3b.- Diseñar mecanismos para evaluar el impacto de la Institución en el contexto de su zona de influencia, a través de la recolección y análisis de información, con la participación de directivos y docentes, con el fin de consolidar una perspectiva integral y diagnóstica del avance institucional.													
Meta	**M3.-** Implementar de manera permanente un Programa Institucional de Seguimiento y Vinculación con Egresados, a partir del ciclo escolar 2025-2026													
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama el Programa Institucional de Seguimiento y Vinculación con Egresados													
	A2.- Realizar la asignación del Responsable del Programa Institucional de Seguimiento y Vinculación con Egresados													
	A3.- Habilitar al Responsable del Programa Institucional de Seguimiento y Vinculación con Egresados													
	A4.- Elaborar el Plan de Acción del Programa Institucional de Seguimiento y Vinculación con Egresados													
	A5.- Implementar, evaluar, difundir y socializar el Programa Institucional de Seguimiento y Vinculación con Egresados													
Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Seguimiento y Vinculación con Egresados	**M3.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**1.** Identificación de procesos de evaluación y mejora continua
Ámbito	**3.** Programas educativos de licenciatura, TSU y PA
Debilidad	**D4.-** Se carece en la institución del Programa de Tutorías y Trayectoria Escolar
Objetivo	**O4.-** Garantizar la permanencia y la eficiencia terminal de los estudiantes, mediante un programa de tutorías y trayectoria escolar, con apoyo de especialistas, que garantice una formación de excelencia orientada al compromiso con la responsabilidad social
Metas	**M4.-** Desarrollar de manera permanente un Programa Institucional de Tutorías y Trayectoria Escolar, a partir del ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama el Programa Institucional de Tutorías y Trayectoria Escolar
	A2.- Realizar la asignación del Responsable del Programa
	A3.- Habilitar al Responsable del Programa Institucional de Tutorías y Trayectoria Escolar
	A4.- Elaborar el Plan de Acción del Programa Institucional de Tutorías y Trayectoria Escolar
	A5.- Implementar, evaluar, difundir y socializar el Programa Institucional de Tutorías y Trayectoria Escolar

Indicadores	Metas	Fórmula	Unidad de Medida	Situación al 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Tutorías y Trayectoria Escolar	**M4.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**1.** Identificación de procesos de evaluación y mejora continua
Ámbito	**4.** Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado
Debilidad	**D5.-** No se cuenta con áreas y programas institucionales que impulsen acciones para la investigación en el posgrado, a fin de incorporar paulatinamente los criterios transversales del SEAES.
Objetivo	**O5.-** Impulsar la investigación en el posgrado mediante la implementación del Área sustantiva de investigación, con la participación del colegiado, para incorporar paulatinamente los criterios de SEAES.
Meta	**M5.-** Implementar de manera permanente el Área Sustantiva de Investigación, a partir del ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama el Área Sustantiva de Investigación
	A2.- Realizar la asignación del Responsable del Área Sustantiva de Investigación
	A3.- Habilitar al Responsable del Área Sustantiva de Investigación
	A4.- Elaborar el Plan de Acción del Área Sustantiva de Investigación
	A5.- Implementar, evaluar, difundir y socializar las acciones, logros, resultados e impacto del Área Sustantiva de Investigación

Indicadores	Metas	Fórmula	Unidad de Medida	Situación al 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Área sustantiva de Investigación	**M5.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**1.** Identificación de procesos de evaluación y mejora continua
Ámbito	**4.** Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado
Debilidades	**D6a**.- La institución no cuenta con mecanismos de autoevaluación y mejora continua.
	D6b.- Se carece de una cultura de evaluación y mejora continua, que contribuya a formar a la comunidad universitaria en autoevaluación y mejora continua.
	D6c.- Los procesos de evaluación y mejora continua no son coherentes con el Modelo Educativo y la Visión institucional, ya que no se promueva su desarrollo de manera colegiada, participativa y democrática, a fin de facilitar una mayor apropiación por parte de la comunidad educativa y fomentar un sentido de corresponsabilidad y compromiso con los resultados.
Objetivos	**O6a.-** Promover la autoevaluación institucional a través Estructuras, Estrategias y Mecanismos con la participación de toda la comunidad educativa, a fin de lograr la mejora continua
	O6b.- Promover la Autoevaluación Institucional y Mejora continua, mediante la creación de Estructuras, Estrategias y Mecanismos Institucionales, con la participación de toda la comunidad educativa, a fin de fomentar una cultura de evaluación continua y participativa, coherente con el Modelo Educativo y la Visión Institucional.
Meta	**M6.-** Desarrollar un Programa de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua, a partir del ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama el Programa de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua
	A2.- Realizar la asignación del Responsable del Programa de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua
	A3.- Habilitar al Responsable del Programa de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua
	A4.- Elaborar el Plan de Acción del Programa de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua
	A5.- Implementar, evaluar, difundir y socializar las acciones, logros, resultados e impacto del Programa de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua

Indicadores	Metas	Fórmula	Unidad de Medida	Situación al 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Autoevaluación Institucional y Mejora Continua	**M6.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**1.** Identificación de procesos de evaluación y mejora continua
Ámbito	**5.** De la institución de educación superior (funciones de docencia, investigación, difusión cultural, gestión, así como institución en su conjunto)
Debilidades	**D7a.-** La Misión institucional no es coherente con las categorías que se identifican en la LGES las cuales tienen que ser los pilares del Modelo Educativo.
	D7b.- El contenido de la Misión institucional no incluye las categorías constitucionales que aseguren la formación integral de los estudiantes y contribuyan al avance del conocimiento en diversas disciplinas
Objetivos	**O7a.-** Fundamentar la misión institucional mediante los lineamientos de la LGES con la participación de directivos y docentes que sustente al modelo educativo institucional
	O7b.- Rediseñar la misión Institucional incluyendo los ámbitos y criterios del SEAES, mediante el trabajo colegiado, con la participación de directivos y docentes, a fin de lograr la formación integral de los estudiantes y contribuir al avance del conocimiento en diversas disciplinas.
Meta	**M7.-** Actualizar el enunciado de la Misión Institucional al inicio del ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Convocar a una reunión de Colegiado Institucional
	A2.- Revisar el documento de la Ley General de Educación Superior, los Ámbitos y Criterios del SEAES; y el enunciado de la Misión Institucional.
	A3.- Alinear el enunciado de la Misión Institucional con la Ley General de Educación Superior, que incluya los Ámbitos y Criterios del SEAES.
	A4.- Difundir y socializar la Misión Institucional en la comunidad educativa.

Indicadores	Metas	Fórmula	Unidad de Medida	Situación al 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Misión Institucional	**M7.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**2.** Análisis de su grado de sistematicidad, participación, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico (Sistematicidad)
Ámbito	**5.** De la institución de educación superior (funciones de docencia, investigación, difusión cultural, gestión, así como institución en su conjunto)
Debilidad	**D8.-** Se carece de una estructura coherente a los procesos educativos, de gestión académica y colaboración que aseguren la interrelación y el funcionamiento armónico de todas las áreas y servicios institucionales y contribuyan a alcanzar los objetivos educativos deseados.
Objetivo	**O8.-** Implementar una estructura de gestión académica y colaboración, con la participación de directivos, docentes y especialistas, a fin de mejorar todas las áreas y servicios institucionales para el logro de los objetivos planteados.
Meta	**M8.-** Lograr la integración de un Colegiado Institucional durante el ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama el Colegiado Institucional
	A2.- Conformar el Colegiado Institucional en una Reunión y levantar el Acta y Minuta correspondientes
	A3.- Elaborar un Plan de trabajo del Colegiado Institucional
	A4.- Elaborar un Calendario de reuniones del Colegiado Institucional

Indicadores	Metas	Fórmula	Unidad de Medida	Situación al 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Colegiado Institucional	**M8.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**2.** Análisis de su grado de sistematicidad, participación, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico (Carácter participativo)
Ámbito	**5.** De la institución de educación superior (funciones de docencia, investigación, difusión cultural, gestión, así como institución en su conjunto)
Debilidad	**D9.-** No se cuenta con una estrategia institucional con principio en el trabajo colaborativo que promueva la participación de todos los agentes en los procesos de evaluación institucional y que permita la identificación de áreas de mejora y la implementación de cambios necesarios.
Objetivo	**O9.-** Fomentar el trabajo colaborativo a través de reuniones de colegiados donde participen directivos y coordinadores de los diferentes programas educativos, para mejorar la operatividad y trabajo institucional.
Meta	**M9.-** Lograr que se realicen tres Visitas de Supervisión Ordinaria por Ciclo Escolar
Acciones	**A1.-** Crear una estructura institucional responsable de preparar y atender las Visitas de Supervisión Ordinaria en cada Ciclo Escolar.
	A2.- Diseñar estrategias y mecanismos institucionales que contribuyan al trabajo colaborativo durante el proceso de evaluación institucional y mejora continua, en el marco de las Visitas de Supervisión Ordinaria
	A3.- Realizar la evaluación y el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, a través de las Visitas de Supervisión Ordinaria
	A4.- Sistematizar, difundir y socializar los logros, resultados e impacto de los procesos de evaluación y planeación institucional, como parte del proceso de mejora continua del SEAES.

Indicadores	Metas	Fórmula	Unidad de Medida	Situación al 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Visitas de Supervisión Ordinaria	**M9.1**	No Aplica	Número	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33

Pauta	**2.** Análisis de su grado de sistematicidad, participación, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico (Integralidad)													
Ámbito	**1.** Formación profesional													
Debilidad	**D10.-** No se fomenta la integralidad en los procesos formativos en contexto y desde la diversidad que considere una visión interdisciplinaria a fin de promover la interconexión entre diferentes áreas del conocimiento.													
Objetivo	**O10.-** Fortalecer la formación profesional de los estudiantes a través de la integralidad de los procesos formativos con la participación de los colectivos académicos, a fin de garantizar el logro del perfil de egreso.													
Meta	**M10.-** Implementar de manera permanente un Proyecto Curricular en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que considere los siete criterios del SEAES, a partir del 2026.													
Acciones	**A1.-** Habilitar a la planta académica en el conocimiento de los siete criterios del SEAES y su aplicación en la integralidad de los procesos formativos de los estudiantes.													
	A2.- Realizar las adecuaciones curriculares al Modelo Educativo y los Planes y Programas de Estudio, para incluir referentes teórico-metodológicos relacionados con el enfoque del SEAES y los siete criterios.													
	A3.- Implementar las adecuaciones a la planeación didáctica de los docentes, a fin de considerar el enfoque y los siete criterios del SEAES en la práctica docente.													
	A4.- Implementar y evaluar la planeación didáctica en el marco del Modelo Educativo, de los Planes y Programas de Estudio y del SEAES, a fin de promover la integralidad en los procesos formativos de los estudiantes.													
Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Proyecto Curricular para la integralidad en los procesos formativos	**M10.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**2.** Análisis de su grado de sistematicidad, participación, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico (Integralidad)													
Ámbito	**1.** Formación profesional													
Debilidad	**D11.-** No se fomenta el compromiso social de los estudiantes, mediante su participación en proyectos comunitarios, el fortalecimiento de las prácticas profesionales y la realización de actividades de voluntariado que enriquezcan su experiencia educativa.													
Objetivo	**O11.-** Fomentar el compromiso social a través de la implementación de proyectos comunitarios y actividades de voluntariado, con la participación de estudiantes, profesores y directivos, para enriquecer la experiencia educativa de la comunidad universitaria y favorecer el desarrollo comunitario.													
Meta	**M11.-** Desarrollar un Proyecto institucional de participación social y comunitaria, de manera permanente, a partir del Ciclo Escolar 2025-2026.													
Acciones	**A1.-** Incluir en el Organigrama un Área de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Proyectos Comunitarios.													
	A2.- Habilitar al responsable del Área de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Proyectos Comunitarios.													
	A3.- Diseñar un Plan de Trabajo del Área de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Proyectos Comunitarios													
	A4.- Implementar, evaluar, difundir y socializar el Plan de Trabajo del Área de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Proyectos Comunitarios													
Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Participación social y comunitaria	**M11.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**2.** Análisis de su grado de sistematicidad, participación, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico (Énfasis formativo y diagnóstico)													
Ámbito	**2.** Profesionalización de la docencia													
Debilidad	**D12.-** Se carece de estrategias pedagógicas que promuevan la formación integral.													
Objetivo	**O12.-** Promover la formación integral mediante la creación de estrategias pedagógicas, con la participación en colegiado de directivos, docentes y estudiantes, a fin de garantizar una formación profesional de excelencia.													
Meta	**M12.-** Desarrollar un Proyecto de Academias y/o Colegiado de manera permanente que contribuya al diseño de estrategias pedagógicas, a fin de promover la formación integral de los estudiantes, a partir del ciclo escolar 2025-2026.													
Acciones	**A1.-** Conformar las Academias y/o Colegiado mediante el acta correspondiente, a fin de que se incluyan como parte del Organigrama Institucional													
	A2.- Elaborar un Plan de Trabajo y el Cronograma de las reuniones de Academia y/o Colegiado, para cada Ciclo Escolar.													
	A3.- Diseñar e implementar acciones de profesionalización a través de las reuniones de Academia y/o Colegiado, a fin de promover el uso de estrategias pedagógicas que promuevan la formación integral de los estudiantes													
	A4.- Realizar la evaluación, difusión y socialización de los logros, resultados e impacto de las estrategias pedagógicas de formación integral de los estudiantes.													
Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Estrategias pedagógicas para promover la formación integral de los estudiantes	**M12.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**3.** Análisis de los avances y metas de mejora continua													
Ámbito	**5.** De la institución de educación superior (funciones de docencia, investigación, difusión cultural, gestión, así como institución en su conjunto)													
Debilidad	**D13.-** No se tienen las condiciones (Infraestructura, Recursos Tecnológicos, Servicios de Información, Apoyo Académico y Psicológico, Recursos Humanos Calificados, Financiamiento y Sostenibilidad) de operación normativas que regulen el funcionamiento de la institución, asegurando que se sigan estándares de calidad y se mantenga la ética en la educación.													
Objetivo	**O13.-** Mejorar las condiciones de operación de normativas que regulen el funcionamiento de la institución, relacionadas con la Infraestructura, Recursos Tecnológicos, Servicios de Información, Apoyo Académico y Psicológico, Recursos Humanos Calificados, Financiamiento y Sostenibilidad; a través de la participación de directivos, docentes y especialistas, a fin de asegurar que se sigan estándares de calidad y se mantenga la ética en la educación que reciben los estudiantes.													
Meta	**M13.-** Implementar un Proyecto de Infraestructura Académica, Física y Tecnológica, que se consolide al cierre del ciclo escolar 2027-2028													
Acciones	**A1.-** Elaborar un Diagnóstico de necesidades de infraestructura académica, física y tecnológica del servicio educativo.													
	A2.- Diseñar un Proyecto de Infraestructura Académica, Física y Tecnológica, a fin de asegurar que se sigan estándares de calidad y se mantenga la ética en la educación que reciben los estudiantes.													
	A3.- Implementar el Proyecto de Infraestructura Académica, Física y Tecnológica en la institución													
	A4.- Evaluar, difundir y socializar las acciones, avances, logros, resultados e impacto del Proyecto de Infraestructura Académica, Física y Tecnológica, que permita valorar su influencia en la formación profesional de los estudiantes y el logro del perfil de egreso.													
Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Desarrollo de la Infraestructura Académica, Física y	**M13.1**	No Aplica	Número	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1

Tecnológica de la institución.														

Pauta	**3.** Análisis de los avances y metas de mejora continua
Ámbito	**3.** Programas educativos de Licenciatura, TSU y PA
Debilidades	**D14a.-** No se implementan de manera sistemática los indicadores que integren los índices de graduación, las tasas de aprobación en exámenes estandarizados, y el desempeño en investigaciones y proyectos académicos, cuyos resultados son indicadores clave de la eficacia de los programas educativos.
	D14b.- No se cuenta dentro de su sistema de indicadores institucionales con aquellos que se proponen en el Marco General del SEAES, que faciliten la evaluación interna como la comparación con estándares externos; y permitan que la Institución tenga la información relevante y suficiente para la evaluación de la operación y la toma oportuna de decisiones.
Objetivos	**O14a.-** Implementar un sistema de indicadores que integren los índices de graduación, las tasas de aprobación en exámenes estandarizados y el desempeño en investigaciones y proyectos académicos, a través de la participación de directivos, docentes y especialistas, a fin de evaluar la eficacia de los programas educativos
	O14b.- Fortalecer la cultura de la Autoevaluación institucional, a través de la implementación de un sistema que incluya indicadores relacionados con los ámbitos y criterios del SEAES, mediante la participación de directivos y docentes, que permita obtener información relevante y suficiente, a fin de orientar la valoración y la toma de decisiones institucionales en el logro de las metas y la mejora continua.
Meta	**M14.-** Crear un Sistema de Indicadores institucionales de las diferentes Áreas sustantivas y Programas Institucionales, que considere los Ámbitos y Criterios del SEAES, a finales del Ciclo Escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Contar con las Áreas sustantivas y Programas Institucionales prioritarios.
	A2.- Elaborar el Plan de trabajo de cada Área sustantiva y Programa Institucional que integren indicadores de los índices de graduación, las tasas de aprobación en exámenes escolarizados y el desempeño en investigaciones y proyectos académicos
	A3.- Crear un Sistema con los indicadores de cada Área sustantiva y Programa Institucional, a fin de realizar la evaluación y seguimiento de la operación de los Programas Educativos, que contribuya a su retroalimentación y mejora continua.

Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Sistema de Evaluación de Indicadores	**M14.1**	No Aplica	Número	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Pauta	**4.** Sobre información de soporte
Ámbito	**5.** De la institución de educación superior (funciones de docencia, investigación, difusión cultural, gestión, así como institución en su conjunto)
Debilidad	**D15.-** Se carece de un sistema de seguimiento y evaluación continuo que permita monitorear los avances hacia las metas institucionales y comparar resultados en diferentes periodos.
Objetivo	**O15.-** Monitorear los avances, logros, resultados e impacto de los objetivos, metas y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, a través de técnicas, instrumentos e indicadores, en el que participen directivos y docentes responsables de las Áreas sustantivas, de los Programas Institucionales y de la Comisión de Seguimiento de la planeación Institucional que está integrada en el Colegiado Institucional, a fin de tomar decisiones para la mejora continua.
Meta	**M15.-** Realizar la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, de manera periódica a partir del ciclo escolar 2025-2026
Acciones	**A1.-** Conformar la Comisión Institucional para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.
	A2.- Elaborar un Plan de trabajo para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, que aproveche las reuniones de Colegiado y Academias; así como las Visitas de Supervisión Ordinaria, para realizar la evaluación y seguimiento.

	A3.- Implementar las acciones de evaluación y seguimiento de la planeación institucional, a fin de Monitorear los avances, logros, resultados e impacto de los objetivos, metas, acciones e indicadores del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.													
	A4.- Tomar decisiones e implementar acciones para retroalimentar la planeación institucional y garantizar la mejora continua del servicio educativo.													
Indicadores	**Metas**	**Fórmula**	**Unidad de Medida**	**Situación al 2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**
Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035	**M15.1**	(Número de indicadores logrados/Número de Indicadores programados) *100	Porcentaje	0%	33%	66%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Instituto de Estudios Superiores de la Sierra

13. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035

Para realizar un seguimiento pertinente del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, la primera acción consiste en difundirlo y socializarlo con la comunidad educativa de los diferentes planteles, a través de presentaciones, reuniones y medios digitales, ya que el propósito de la difusión es lograr la participación de un mayor número de personas, tanto de la instituciones como de la comunidad; y la intensión de la socialización es que lo conozcan a profundidad y colaboren en su implementación de manera pertinente.

Durante la presentación se hará énfasis en la filosofía institucional, en la participación colaborativa de todos los actores educativos, en los objetivos, metas, acciones e indicadores; y en la estrategia de seguimiento y evaluación continua que se realizará con apoyo de los directivos y docentes.

Con relación al seguimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, éste se realizará con base en los indicadores que se redactaron para tal fin; y se hará de manera trimestral, de tal forma que coincida con las tres Visitas de Supervisión Ordinaria que se realizan durante cada Ciclo Escolar. El seguimiento consistirá en verificar el logro parcial o total que se tenga de las metas de acuerdo a los indicadores previamente elaborados; el análisis y valoración que se realice de la información permitirá retroalimentar a los responsables de las acciones; y, en caso de identificar problemas que impidan lograr las metas propuestas se podrán realizar las acciones correctivas pertinentes; y reorientar la toma de decisiones, a fin de garantizar el logro de las metas en los periodos de tiempo previamente establecidos.

Los avances y resultados que arroje el seguimiento deberán informarse de manera oportuna y permanente a todos los miembros de la

Comunidad Educativa, a la Supervisión Escolar y a las autoridades estatales.

El seguimiento y evaluación continua de los objetivos, metas y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, se realizará con el apoyo de instrumentos como: listas de verificación, rúbricas, formatos, gráficas, informes, bitácoras, entre otros; a fin de detectar avances, resultados o inconsistencias, que permitirán adecuar y reorientar el contenido del PDI de manera periódica, como mínimo en cada ciclo escolar, a fin de responder a las necesidades y cambios que se presentan en el contexto institucional y comunitario; y valorar si se están cumpliendo la Misión y Visión.

El seguimiento y evaluación del PDI requiere de la colaboración y trabajo sistemáticos de todos los actores educativos, desde el rol que les corresponde asumir; exige responsabilidad y honestidad en el proceso de autoevaluación y coevaluación, que permita valorar de manera pertinente la participación y los alcances del PDI reflejado en un mejor servicio educativo y el logro de los propósitos de los Programas Educativos; a fin de ofrecer una educación integral y de excelencia a todos los estudiantes.

14. Reflexiones finales.

La internacionalización y la realidad nacional contemporáneas plantean retos y desafíos a todos los profesionales, entre ellos, a los que egresan del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, que sin duda serán históricos y de dimensiones inéditas.

El diagnóstico de la problemática socioeducativa derivado de los estudios e investigaciones realizadas por Organizaciones Internacionales, Nacionales y Estatales, muestra importantes brechas y rezago educativo caracterizado por el fracaso social de la educación, originado por la reprobación y deserción escolar; alertan de los altos índices de pobreza, desnutrición, del hambre en mucha gente que no tiene los recursos económicos para alimentarse de manera adecuada; y paradójicamente la obesidad por el consumo irracional de alimentos y la falta de ejercicio; la contaminación, la desigualdad social, analfabetismo, violencia en sus diferentes formas y manifestaciones, la inseguridad, desintegración familiar, adicciones a bebidas y sustancias nocivas para la salud, la explosión demográfica, la escasez de agua potable, enfermedades crónicas, calentamiento global, la falta de pensamiento crítico y reflexivo ante la información de los medios de comunicación, la internet y las plataformas digitales; la guerra, el crecimiento descontrolado y amenazante de las armas nucleares que ponen en riesgo la seguridad de las naciones; la migración de la gente que abandona sus comunidades para acceder a una vida mejor de paz, y; principalmente para incrementar sus ingresos económicos; los altos índices de desempleo, la crisis económica, y la vida en el planeta; la falta de un proyecto de vida de las personas, la explosión demográfica, la injusticia, la corrupción, el desamparo, los desastres naturales entre otros; que revelan las deficiencias del Sistema Educativo Nacional; y la falta de alianzas estratégicas entre los diversos sectores de gobierno y de la sociedad para hacerle frente de manera responsable, ética y contundente a la problemática existente en nuestro país, a fin de realizar cambios y transformaciones profundas en las relaciones de las personas consigo mismo, con los demás y con su entorno social y natural, que les permita mejorar su calidad de vida.

La problemática social en la actualidad está creciendo de manera incontrolada, de tal forma que nuestro planeta y la humanidad podrían desaparecer en el siglo XXI.

La situación actual es compleja y de incertidumbre hacia el futuro de la humanidad, el egoísmo y la falta de conciencia de mucha gente están orillando al hombre hacia su autodestrucción.

¿Es esperanzador pensar en un futuro mejor para la humanidad en medio de la problemática actual?
¿Cómo se puede atender la problemática antes mencionada o bien, disminuir su impacto negativo en la vida de las personas y del planeta?
¿Quiénes podrían coadyuvar de manera contundente a la atención o solución de los problemas más apremiantes de la humanidad?
¿Qué papel juega la educación ante la realidad actual, y en particular la educación superior?
¿Cómo puede contribuir y coadyuvar el instituto de Estudios Superiores de la Sierra, para lograr que verdaderamente mejore la vida de las personas y del planeta?

Los conocimientos que han resultado de la investigación e innovación científica, de la educación y de otras disciplinas del saber; así como del impulso al desarrollo tecnológico, pueden contribuir a mejorar la vida y el bienestar de las personas; así como la protección de la naturaleza.

La educación superior será de excelencia si contribuye al desarrollo integral de los estudiantes; al desarrollo humano, comunitario, sustentable y sostenible.

La escuela y la educación superior se convierten en la mejor herramienta para promover el progreso y la transformación de la sociedad.

La educación superior es un derecho de los mexicanos; en los últimos años es una prioridad del gobierno y de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública Federal y del Estado de Puebla; porque constituye la mejor estrategia sociocultural para transformar las condiciones de vida de los mexicanos.

El instituto de Estudios Superiores de la Sierra ha venido impulsando acciones mediante el trabajo colaborativo, cuyo propósito ha sido el de promover la mejora continua y la pertinencia del servicio educativo. Actualmente, está trabajando de manera colaborativa, mediante su participación en acciones conjuntas que le permiten intercambiar experiencias, unir esfuerzos y avanzar hacia el logro de metas comunes; sin embargo, como parte del proceso de Autoevaluación Institucional y Mejora Continua del SEAES, el servicio educativo que ofrece se fortalece gracias al diseño e implementación de su Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035.

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 (PDI) orientará la participación colaborativa de los actores del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, ya que constituye una planeación estratégica y prospectiva que considera Debilidades, Ámbitos, Objetivos, Metas, Acciones e Indicadores, que impactarán en la mejora de la Gestión Escolar; y que van a fortalecer la organización y funcionamiento institucional; el trabajo de las Áreas Sustantivas de: Docencia, Investigación; y Extensión Educativa y Difusión de la Cultura; así como los Programas y Proyectos Institucionales estructurales, que permitirán que alcance los propósitos de sus Programas Educativos y el Perfil de Egreso de los estudiantes; de acuerdo a los criterios y estándares de excelencia y pertinencia establecidos en el Marco Normativo vigente para la Educación Superior en México y en el Estado de Puebla; en la Ley General de Educación Superior; en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; y en los principios de la Nueva Escuela Mexicana:

acceso equitativo; pertinencia y relevancia; inclusión y equidad; formación integral; fortalecimiento de la investigación científica; internacionalización; actualización curricular; evaluación y acreditación de la educación superior; y formación docente.

Los principios que enmarcan los valores y enfoques que orientarán la acción educativa del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra durante la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 son: equidad, inclusión, igualdad sustantiva, calidad, pertinencia, integralidad, laicidad, interculturalidad; y autonomía; así como los principios y valores propios del IES.

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035 será determinante para que Instituto de Estudios Superiores de la Sierra se fortalezca en todas las funciones educativas que realiza de su gestión escolar; con un impacto positivo en el logro de los propósitos de sus Programas Educativos y en el incremento de su Matrícula.

La educación superior constituye una de las mejores herramientas para transformar la vida de los estudiantes, de las familias y de la sociedad entera, para que puedan acceder a mejores niveles y condiciones sociales, económicas y de bienestar. Los futuros profesionales del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra tendrán en sus manos el desarrollo cultural de su entorno, por lo que trabajarán con responsabilidad social y cuidado del medio ambiente; a fin de generar cambios profundos en la calidad de vida de sus semejantes, poniendo en alto a la institución que los preparó profesional y humanamente.

Compromisos de los Actores Educativos

A). Directivos

Ejercer el liderazgo directivo y educativo, como parte de sus funciones al frente del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra y de sus

diferentes planteles educativos, que les permita continuar participando en el proceso de Autoevaluación Institucional y Mejora continua, guiando con responsabilidad y profesionalismo la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035, la operación adecuada de los Programas Educativos; a fin de garantizar el logro del Perfil de Egreso de los estudiantes; contribuyendo al desarrollo personal, social y ambiental, a mejorar la imagen pública del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra; y a coadyuvar con el bienestar de las personas de los diferentes entornos sociales donde se ubican sus planteles, fortaleciendo el servicio educativo que ofrecen a través de la firma y ejecución de convenios interinstitucionales, la colaboración con autoridades civiles y educativas; y el respeto a la normatividad vigente nacional, estatal e institucional.

C). Profesores y Estudiantes

Se comprometen a participar con perseverancia, responsabilidad y de manera colaborativa en las diferentes acciones que organice el Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, a fin de coadyuvar en el logro de las Metas del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2035; con un sentido humanista que coadyuve en el desarrollo personal, social, económico y ambiental del entorno, con espíritu de superación profesional, y apego irrestricto a la normatividad institucional.

15. Referencias bibliográficas

[1]Gobierno de México. (2019). Artículo 3º, Párrafo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.

[2] Gobierno de México. (2019). Artículo 3º, Párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.

[3] Gobierno de México. (2019). Artículo 3º, Párrafo 11, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.

[4] Gobierno de México. Ley General de Educación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

[5]Gobierno de México. Artículo 47 y artículo 48 de la Ley General de Educación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

[6]Gobierno de México. (2021). Artículo 1, Fracción II, Ley General de Educación Superior. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Martínez, Galeote, J. A., coord. et al (2014). Escribir desde el aula. Reflexiones de docentes normalistas. IJTB-BUAP; México.

SEP (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Puebla, México.

SEP (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: México